

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA GLOBAL

Informe de Oxfam Intermón **2025**



OXFAM Intermón



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA GLOBAL

Informe de Oxfam Intermón 2025

© Oxfam Intermón julio 2025

Coordinación del informe: Pablo José Martínez Osés.

Equipo de investigación/colaboración:

Beatriz Novales, Carlos Botella, Lourdes Benavides, Nerea Basterra, Beatriz Lantero, Estefanía Sánchez-Vasconcellos y Franc Cortada.

Edición y maquetación: Isabel Cartón

ISBN: 978-84-8452-755-8

PRÓLOGO

FRANC CORTADA

Director general de Oxfam Intermón

Este año hemos vuelto a juntarnos en la calle con miles de personas para llamar la atención de los Gobiernos de todo el mundo. Estaban reunidos en Sevilla con motivo de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de Naciones Unidas y tenían que escuchar las demandas que las organizaciones sociales de todo el planeta venimos reclamando: [#ladeudamata](#) [#taxtherich](#) [#justiciaclimatica](#). La deuda externa, la desregulación fiscal, los recortes de la cooperación y la escasa financiación contra el cambio climático son la expresión vigente de un orden colonial que continúa con el extractivismo, el patriarcado y el militarismo por banderas.

Hemos llegado hasta los despachos de quienes mandan para decirles que la situación crítica que vivimos tiene soluciones. Que no escojan el camino de la geopolítica de la fuerza, la destrucción de derechos y el abandono de las políticas que cuidan a las personas y al planeta. De la misma forma que seguimos apoyando a las personas en Gaza y sumamos nuestras voces para detener la violencia, denunciemos que los superricos solo tributan de media un 0,3 % de su riqueza. Los países del sur global siguen financiando al 1 % más rico a una media de 30 millones de dólares cada hora. El mundo al revés.

3700 millones de personas viven en situación de pobreza. Es casi la mitad de la población mundial. 700 millones de personas pasan hambre. Mientras, el 1 % más rico de la población mundial ha acumulado 33,9 billones de dólares en los últimos diez años. Es una cantidad suficiente para acabar con la pobreza mundial 22 veces. Ahora, cuando más falta hace, algunos de los países más ricos deciden recortar y suspender los fondos de cooperación y minar los espacios internacionales de cooperación, amenazando el multilateralismo. El G7 ha anunciado los recortes en cooperación internacional más elevados desde que existe (1975).

El mundo enfrenta múltiples crisis (desigualdades, clima, emergencia del autoritarismo, desinformación...) y las primeras y principales afectadas son las personas que viven en territorios y comunidades más vulnerables. Solo por efecto directo de los programas de ayuda humanitaria suspendidos por Estados Unidos se calcula que más de 3 millones de personas perderán su vida en 2025, puesto que dependen directamente de los soportes nutricionales y vacunas que han dejado de distribuirse. En lugar de más cooperación, muchos países anuncian más armamento y más gasto en la industria militar. De seguir con las actuales tendencias, en 2030 solo se habrán cumplido un 16 % de las metas acordadas hace 10 años al aprobarse la Agenda 2030.

La cooperación internacional para reducir desigualdades, acabar con la pobreza y financiar la Justicia Global está en el disparadero. Es hora de reclamar tanto su relevancia como su renovación. Cabe recordar que la cooperación internacional no puede servir para sostener el legado colonial que privilegia a los países ricos, sino que, por el contrario, tiene la capacidad para transformar esas relaciones de poder. Lo comprobamos con cada una de las acciones que cambian las vidas de las personas, ofreciendo nuevas oportunidades, empoderando a quienes viven discriminaciones y violencias.

Este informe se estructura en tres capítulos que, de manera conjunta, manifiestan el compromiso con la renovación de la cooperación internacional. El análisis de la situación actual de la cooperación como un síntoma más de su carácter colonial y de las dificultades para su transformación en las últimas décadas lleva, justamente, a la pertinencia de esa transformación pendiente desde un enfoque decolonial, feminista y antirracista. Aplicamos esa misma lente decolonial a la cooperación española —subrayando la necesidad de su contribución en un contexto de ataque a la democracia y cierre de espacios— para finalizar con la oportunidad que supone la conferencia de Sevilla en términos de revitalización de la agenda.

En el primero de los capítulos abordamos los desafíos y los límites que nos plantea la descolonización de la cooperación, con el objeto de reforzar sus propuestas y prácticas más transformadoras. Para ello procuramos identificar los privilegios existentes en el conocimiento y las relaciones de cooperación vigentes y, paralelamente, generar perspectivas y caminos posibles para una cooperación revitalizada por sus impulsos descoloniales, feministas y antirracistas.

En el segundo capítulo analizamos el impulso reformista de la cooperación española dos años después de haberse aprobado la nueva ley de cooperación. Con algunos flecos pendientes en la reforma jurídico-administrativa del sistema español de cooperación, todavía mantenemos la expectativa de su culminación con el incremento presupuestario que haga realidad el mandato del 0,7 %. Más aún en el contexto internacional actual, que parece presionar contra cualquier instrumento de solidaridad al tiempo que persigue y criminaliza el activismo y el trabajo de las organizaciones sociales.

En el último capítulo exponemos el trabajo realizado con motivo de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de Naciones Unidas, en la que hemos trabajado observando una oportunidad para convertirla en un clamor contra la desigualdad. Son diversas las temáticas que abordamos y en las que hemos posicionado la visión y el mensaje de Oxfam: desde fiscalidad para los superricos, pasando por nuevas narrativas para una cooperación renovada, hasta la reclamación de una gobernanza más democrática y representativa de la financiación internacional para el desarrollo.

Tan cierto es que vivimos tiempos difíciles como que tenemos respuestas y la fuerza de millones de personas que anhelan y trabajan por la justicia global, que no es otra que aquella que supera todo tipo de discriminaciones, que entiende que las transiciones que impone el desbordamiento climático han de ser justas y que muestra las propuestas y mecanismos que existen para revertir el actual crecimiento de las desigualdades. Hemos avanzado mucho, pues venimos desde hace tiempo señalando las costuras del actual sistema depredador y extractivista y cada día son más conocidas e innegables. En esas costuras tejemos nuestras propuestas en forma de una cooperación descolonial y feminista, de una mayor cooperación internacional que defina impuestos para quienes más tienen, de forma que generemos sociedades cuidadosas y cuidadoras.

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	3
CAPÍTULO 1. DESCOLONIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN: DESAFÍOS, LÍMITES Y CAMINOS....	7
Actualidad y pertinencia de la descolonización de la cooperación.....	7
La conversación sobre el poder en el sistema de cooperación.....	9
Descolonización del conocimiento.....	10
Reconocer el privilegio epistémico de los actores del norte global.....	12
Descolonización de las relaciones.....	15
Identificación de privilegios y herencia colonial.....	15
Rasgos coloniales vigentes en las relaciones de cooperación.....	16
Imaginario <i>descoloniales</i> de las relaciones de cooperación.....	18
CAPÍTULO 2. ¿FINALIZÓ LA REFORMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA?.....	19
Un nuevo contexto internacional para la cooperación, ¿llegó tarde la reforma española?.....	19
La descolonización de la cooperación como apertura de nuevos posibles.....	20
La AOD española reformada con el presupuesto estancado.....	22
España sigue incrementando su deuda histórica con los países del sur.....	26
Estado actual de la cooperación española: una reforma por culminar.....	29
Desarrollos reglamentarios y desafíos por abordar.....	29
El camino hasta el 0,7 %: el mínimo de una cooperación decolonial.....	31
La centralidad de la democracia y el espacio cívico en la cooperación.....	32
CAPÍTULO 3. LA CONFERENCIA DE FINANCIACIÓN EN SEVILLA: ES POSIBLE FINANCIAR LA JUSTICIA GLOBAL.....	34
Introducción: los desafíos de la FfD4.....	34
La conferencia contra las desigualdades.....	36
Elementos cruciales para financiar la justicia global.....	39
Justicia fiscal.....	39
Sostenibilidad de la deuda.....	40
Financiación de los cuidados, los servicios públicos, la igualdad y los derechos.....	40
Financiación privada y finanzas nacionales e internacionales.....	41
La Ayuda Oficial al Desarrollo: reequilibrio de poder para más y mejor ayuda.....	42

Financiación climática: adicionalidad y freno a la financiarización de la crisis climática.....	43
Superar el modelo centrado en el crecimiento del PIB.....	43
Reforma de la arquitectura internacional: el FMI y más allá.....	44
Derechos Especiales de Giro (DEG).....	44
La FfD4 en un contexto internacional poco propicio.....	45

ANEXO. CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE LOS DESARROLLOS REGLAMENTARIOS Y DICTÁMENES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN RELATIVOS A LA REFORMA DEL SISTEMA ESPAÑOL DE COOPERACIÓN.....	48
--	-----------

NOTAS.....	50
-------------------	-----------

CAPÍTULO 1. DESCOLONIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN: DESAFÍOS, LÍMITES Y CAMINOS

ACTUALIDAD Y PERTINENCIA DE LA DESCOLONIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

La necesidad de una cooperación transformadora más vigente que nunca

El sistema de cooperación internacional, históricamente, se basa en una idea de progreso de las sociedades y los países construida según parámetros occidentales. Se trata de una concepción clave en la deriva de la modernidad, donde el pensamiento racionalista, androcéntrico y antropocéntrico ha establecido el contorno de las expectativas del progreso con sus fundamentos liberales y capitalistas. Se mide con tasas de productividad y crecimiento económicas, con escalas basadas en la renta, la ganancia y el consumo. Con más o menos matices, esta visión del desarrollo, que aplaude a los países mejor puntuados en esas variables y relega a la condición del subdesarrollo a los que peor puntúan, opera como una especie de universal del sistema.

Pero hay otra historia que clama por ser escuchada y que el sistema de cooperación tradicionalmente ha intentado mantener extramuros. La historia de las resistencias al proyecto *modernizador*, la de las señales de los ecosistemas desbordados y depredados, la de las desigualdades y procesos de concentración de poder en cada vez menos manos y su otra cara, la de poblaciones y territorios masacrados, la de culturas expropiadas e invisibilizadas, la de una gigantesca y sistemática rueda de extractivismo que no se detiene... precisamente en aras del progreso, el crecimiento y la modernidad. En definitiva, todas aquellas historias contadas y ocultadas, de las que el sistema de cooperación internacional no puede sustraerse y que nos dan pistas de su carácter colonial, patriarcal y racista.

En la actualidad algunos actores en los países occidentales (y occidentalizados) están afrontando el auge del debate sobre la descolonización de la política y del sistema de cooperación en varios niveles y espacios institucionales. Las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) se han acercado a las teorías críticas del desarrollo que han surgido en los *sures globales* y nutrido la noción de “maldesarrollo”. Estas organizaciones están impulsando procesos para descolonizar sus marcos de pensamiento, sus lógicas, narrativas, estructuras y prácticas con la esperanza de que este desplazamiento suponga un cambio efectivo y real de su quehacer e incida en un cambio más amplio que abarque a todo el sistema de cooperación¹. Además, recientemente, este debate ha saltado, aunque tímidamente, a los medios de comunicación en nuestro país, dando muestra de su peso creciente en la conversación².

Lo relevante es situar este debate sobre la descolonización de la cooperación en el contexto actual, marcado por el agotamiento del sistema internacional, al menos tal y como lo hemos conocido en las últimas décadas. Desde hace años existen estudios y análisis acerca de la dificultad del sistema de cooperación para adaptarse a los cambios, particularmente a los acaecidos a partir de la primera década del siglo XXI, cuando los flujos financieros transnacionales vivían un despliegue espectacular mientras que los fondos de cooperación no alcanzaban los incrementos acordados décadas atrás. Tampoco se ha logrado asumir con claridad la ampliación de una agenda internacional de desarrollo que, en dos décadas, ha transitado de la necesidad de estar focalizada en países con menor nivel de desarrollo a comprender que los límites ambientales impiden extender el modelo de desarrollo vigente a todos los territorios y poblaciones del planeta: resulta imposible sin reducir drásticamente las emisiones, lo que supone desvincular los procesos de desarrollo del incremento insostenible de dichas emisiones³.

En los primeros meses del año 2025 ha crecido de manera relevante la preocupación por el futuro de la cooperación. Sin duda, los recortes y suspensiones en la actividad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) por parte de la nueva administración estadounidense, rápidamente seguidos por anuncios de recortes en los programas de cooperación de otros donantes como Reino Unido, Bélgica y Francia⁴, dibujan un nuevo contexto de incertidumbre y temor en los actores institucionales del sistema de cooperación internacional. La abrupta y radical suspensión de programas por parte de EE. UU. —una acción unilateral que no ha recibido sanciones por parte del sistema y, como tal, puramente colonial— parece la puntilla definitiva al actual sistema internacional de cooperación.

Las consecuencias directas de estos recortes en territorios y poblaciones vulnerables se cuentan por millones de vidas que repentinamente pierden el acceso a alimentos, medicinas y otro tipo de sustentos básicos proporcionados por el sistema de ayuda humanitaria. Las proyecciones en cantidad de vidas humanas son escalofriantes⁵.

**TAMPOCO SE HA LOGRADO ASUMIR CON CLARIDAD LA AMPLIACIÓN DE
UNA AGENDA INTERNACIONAL DE DESARROLLO QUE, EN DOS DÉCADAS,
HA TRANSITADO DE LA NECESIDAD DE ESTAR FOCALIZADA SOBRE PAÍSES
CON MENOR NIVEL DE DESARROLLO A COMPRENDER QUE LOS LÍMITES
AMBIENTALES IMPIDEN EXTENDER EL MODELO DE DESARROLLO VIGENTE
A TODOS LOS TERRITORIOS Y POBLACIONES DEL PLANETA.**

Más aún, estos recortes se inscriben en un ataque frontal al multilateralismo. Es preciso anotar la incertidumbre producida porque EE. UU. vaya abandonando los espacios multilaterales donde se ordenan y establecen las normas comunes para la cooperación internacional —particularmente el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los principales programas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)—. Estos ataques han sido la tónica común durante los dos últimos años, cuando Gobiernos de ideología conservadora han asumido el poder en países con una importante tradición como donantes del sistema, como Suiza, Suecia o los Países Bajos.

En síntesis, asistimos a un paradigma de desarrollo inviable en el que el sistema de cooperación ha ido quedando relegado por el progresivo alejamiento entre sus discursos y sus prácticas. Un sistema de cooperación históricamente basado en relaciones de poder verticales y coloniales que tiene dificultades para transformarse a sí mismo y reorientar eficazmente sus actuaciones. Y precisamente cuanto más crecía la convicción de que su transformación era imprescindible, la nueva administración de Trump ha iniciado lo que parece un intento de detonar todo el sistema de solidaridad internacional.

Ante esta amenaza de ruptura del sistema, la reacción no puede ser otra que mostrar que los recortes y suspensiones son una evidencia más de la visión colonial con que se concibe la cooperación, que la vincula con los intereses nacionales geopolíticos y estratégicos, alejándola así de los objetivos comunes del sistema internacional. Lo que parece estar cambiando de manera violenta son los objetivos y las estrategias geopolíticas de ciertos países, no la concepción misma de la cooperación como una herramienta más al servicio de su expansión económica, territorial y política. Por ello, la necesidad de una cooperación transformadora que se oriente a cumplir los objetivos comunes y hacer frente a los desafíos globales sigue estando más vigente que nunca.

La conversación sobre el poder en el sistema de cooperación

La cooperación dispone de suficientes elementos para contribuir a generar una respuesta eficaz a las amenazas e incertidumbres en el contexto internacional. Su particular mirada sobre las relaciones entre lo local y lo global sirve de remedio contra los males de un enfoque aislacionista de corte nacional, mientras que su empeño en construir respuestas universales revela hasta qué punto son insuficientes las propuestas basadas en la competición y el dominio de una parte.

De hecho, la cooperación internacional para el desarrollo juega un rol muy importante para acompañar resistencias de diversa índole en medio de una realidad marcada por el extractivismo y las violaciones de derechos humanos. Es funcional para visibilizar y apoyar los movimientos en defensa de los derechos humanos, los movimientos feministas y ecologistas de base, constituidos a partir de las experiencias de explotación y discriminación en diferentes territorios y poblaciones. También la cooperación internacional, en el ámbito de la ayuda humanitaria, proporciona la única respuesta basada en derechos en los contextos de conflictos armados, desplazamientos forzosos y situaciones de refugio internacional, asegurando los mínimos básicos vitales para los millones de personas que viven situaciones de vulnerabilidad extrema.

No obstante, si observamos la cooperación como sistema internacional, lo cierto es que todavía no ha logrado superar sus propias limitaciones en términos de inclusión y de transformación de las relaciones de poder. En tanto el sistema de cooperación siga respondiendo primordialmente a los intereses de los donantes —ya sea en forma de control del déficit de sus cuentas o mezclando sus intereses geopolíticos, de internacionalización o diplomáticos—, seguirá fracasando: sus contradicciones entre el discurso y la práctica y la fragmentación por la falta de mecanismos de gobernanza global que se impongan a las acciones arbitrarias y discrecionales de los donantes impedirán una contribución más relevante a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cualquier aproximación a la mirada decolonial nos sitúa ante la necesidad de poner el foco en las diferentes relaciones de poder sobre las que se constituyen la realidad y la historia, comprendiendo que determinan el conocimiento, las relaciones entre personas o entidades y los marcos de comunicación y financiación. Los planos del conocimiento se mezclan y entrecruzan con los de las prácticas organizativas, comunicativas y de financiación y viceversa, desplegando el modelo de desarrollo concreto que reproducen. Toca pues emprender una revisión sistemática de estos tres ámbitos de trabajo en los que cualquier organización lleva a cabo su quehacer con el objeto de comprender y explicar para, finalmente, poder transformar. A esta revisión se dedican los siguientes epígrafes de este capítulo.

DESCOLONIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Como punto de partida imprescindible para superar dichos límites, la cooperación ha de enfrentar los problemas asociados a la forma de generar el conocimiento a partir del cual define sus visiones y prioridades. Se trata de un conocimiento que, como cualquier otro, ha partido de posiciones epistemológicas que determinan su alcance y establecen el marco de sus posibilidades. Abrir ese espacio epistemológico a otras formas y visiones no solo respondería a las tradicionales demandas de las epistemologías subalternizadas de comunidades y colectivos que han sido invisibilizadas sistemáticamente, sino que permitiría a la propia cooperación constituirse en un sistema verdaderamente transformador de las dinámicas de desigualdad y exclusión que siguen operando.

Desde su concepción inicial, el trabajo para descolonizar⁶ el saber se entiende como un proceso de largo plazo que ha de cambiar profundamente la manera en que contribuimos a generar conocimiento sobre la cooperación internacional, su evolución y sus desafíos. Un proceso comprometido con las voces y perspectivas invisibilizadas tradicionalmente en el sistema de cooperación y en sus inercias en materia de conocimiento, que da lugar a preguntas diferentes y plantea desafíos a la actividad de investigación. Comenzando por dejar de obviar que los sujetos que investigan están atravesados por relaciones de poder, este esfuerzo se centra en cómo y qué investigar cuando queremos pensar y hablar de la descolonización de la cooperación. Por lo tanto, han de abordarse varias cuestiones: quiénes tienen el poder de hablar y de investigar, qué estructuras soportan esos poderes y cuáles son las formas en las que esos privilegios actúan y determinan los resultados.

Frente a las habituales prisas impuestas por la racionalidad instrumental, según las cuales se han de ofrecer conclusiones y recomendaciones prácticas de política, la apuesta decolonial sugiere dedicar tiempo a entender cuáles pueden ser los propósitos de las investigaciones. Es preciso asumir que esta reflexión no se agota con unas cuantas recetas de carácter práctico al estilo de las teorías de resolución de problemas, sino que propone la incorporación progresiva de elementos que van configurando una nueva mirada sobre las problemáticas y sus consecuencias. Es decir, implica ir incorporando la lente decolonial para ampliar la comprensión de esas problemáticas y sus causas.

**DESCOLONIZAR EL SABER SE ENTIENDE COMO UN PROCESO DE LARGO PLAZO
QUE HA DE CAMBIAR PROFUNDAMENTE LA MANERA EN QUE CONTRIBUIMOS A
GENERAR CONOCIMIENTO SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Oxfam Intermón está aprendiendo que este camino es desafiante, incómodo, doloroso y contradictorio, ya que implica cambiar el lugar de poder desde el cual la cooperación ha diseñado el mundo y trastocado los mundos “otros” cercados por el modelo y las instituciones del desarrollo. Por ello, en el *Informe de Cooperación Internacional para la Justicia Global 2023. Repensar el sistema ante el fracaso del paradigma desarrollista*⁷ expresamos la intención de abordar el estudio de tres dinámicas globales/locales reproductoras de desigualdades e injusticias en sus diversas dimensiones y escalas: financiarización económica, patriarcado y herencia colonial. Con ello, aportamos elementos que ayuden a comprender y explicar cuáles son las dinámicas de opresión que generan desigualdades de clase, género y raza en la actualidad, con la vista puesta en su interseccionalidad⁸.

Estas tres dinámicas representan poderes que conforman distintas fuerzas ejercidas por actores con intereses materiales y marcos ideacionales propios, pero que cuentan con rasgos comunes: tienen carácter transnacional y se concretan, con intensidad variable, en los diversos territorios y poblaciones; están entrelazadas y se retroalimentan de diversas formas, razón por la cual no pueden ser analizadas ni comprendidas de manera autónoma, y, en tercer lugar, son percibidas como sistemas de dominación (el heteropatriarcado, el capitalismo y el racismo son elementos estructurales que se expandieron con el proyecto colonial).

Ante estas tres dinámicas, con el propósito de investigar su funcionamiento, intereses, despliegue y las interacciones mediante las que se expresan y reproducen en lo local y lo global, contraponemos tres imaginarios y líneas de investigación que contribuyen a su deconstrucción:

- Una economía integrada en los límites medioambientales y el marco de derechos humanos.
- Una revisión crítica de los feminismos y sus propuestas de cambio orientadas a la sostenibilidad de las vidas.
- Un pensamiento y una práctica descoloniales sobre el conocimiento y la cooperación.

Abordar estos asuntos exige la puesta en marcha de nuevas formas de investigación que permitan construir alianzas entre actores diferenciados por su posición de poder y su perspectiva respecto de la cooperación, asegurando que las miradas racializadas, feministas y descoloniales establezcan los puntos de partida en un espacio híbrido con personas del ámbito académico, del activismo y del entorno profesional de la cooperación⁹.

Con este propósito, Oxfam Intermón en colaboración con Espacio Afro¹⁰ conformó en 2024 el “Seminario de investigación para *feministar* y descolonizar la cooperación”, un espacio de encuentro con personas especialistas y activistas del pensamiento feminista, antirracista y decolonial. Tras un año de trabajo, recientemente han visto la luz los primeros materiales con las reflexiones e intercambios que han sido objeto de una aproximación investigadora compartida¹¹, que ayudan a situar la conversación en torno a los ejes de dominación que caracterizan al sistema de cooperación actual: su herencia colonial, el mantenimiento de una gobernanza que impide la representación eficaz e inclusiva y una lógica vertical diseñada para imponer visiones e intereses del norte global.

Reconocer el privilegio epistémico de los actores del norte global

El sistema de cooperación se ha caracterizado por el privilegio epistémico de los donantes, quienes suelen establecer lo que debe saberse y lo que no. Esta condición privilegiada encierra tanto las claves que explican la evolución de la cooperación a lo largo de los años, con sus variaciones y correcciones, como los límites entre los que dicha evolución se produce. Dicho privilegio permanece inalterable y sustenta algunos pilares del sistema que se presentan como indiscutibles: una visión del desarrollo configurada *desde* lugares que se autonombren como desarrollados, una concepción de la cooperación como *ayuda* de los autonombrosos desarrollados hacia los que deberían desear parecerse a ellos y, por tanto, una perspectiva centrada en las *transferencias* que los que saben realizan a los que no saben.

Las posiciones y prácticas de cooperación se sostienen mayoritariamente en el saber académico y de expertos del norte global, en instituciones “de desarrollo” reconocidas (Banco Mundial, Naciones Unidas, consultorías y grandes ONG internacionales), en torno a disciplinas formales (economía, ciencias políticas, gestión de proyectos y similares) y a su capacidad para generar datos cuantificables mediante metodologías que esos mismos círculos consideran sólidas. El sistema de cooperación se basa en un paradigma de desarrollo capitalista que ha resultado claramente insostenible para el planeta e injusto para las personas. A pesar de ello, el marco de trabajo que el norte intenta trasladar al sur global es un marco basado en conocimientos que vienen principalmente del mundo anglosajón y muy dominado por hombres. En el ámbito del llamado “desarrollo” las referencias llegan especialmente de las universidades británicas y de EE. UU.

Tomando lo anterior como una evidencia cierta, pueden sugerirse algunas pautas relativas a lo que implica descolonizar el conocimiento. La primera condición para comprender la importancia de transformar lo que sabemos acerca de la cooperación es asumir el carácter político de la epistemología¹². En la cooperación internacional, como en tantos otros ámbitos de la vida pública, la dimensión del conocimiento teje los límites de lo posible, articulando lo que debe tenerse en cuenta y lo que debe ser desechado o despreciado. Cualquier acción de política pública responde a una visión articulada sobre sí misma que determina cuáles son sus objetivos, cómo habrán de medirse y cuáles serán los factores de éxito.

Tradicionalmente, el comportamiento en materia de cooperación internacional ha sido definido y juzgado en función de lo que los países donantes hicieran según ciertos criterios impuestos precisamente por ese conjunto de países. La función atribuida al CAD de la OCDE, gobernado por una treintena de países donantes, es establecer el conocimiento necesario y útil para progresar en el sistema, lo que innegablemente supone también rechazar otros saberes que son considerados innecesarios o inútiles.

Así, en los pilares y la evolución del conocimiento reproducido por el CAD, puede seguirse el rastro de unas relaciones de poder que, invariablemente, sintetizan la primacía de las visiones e intereses de los países donantes en el conjunto del sistema. Por esta razón, se subrayan más los esfuerzos presupuestarios —por pequeños que sean— que los incumplimientos de acuerdos

y promesas, se anteponen los impactos en el déficit público de los donantes a los impactos de las inversiones en las vidas de las personas y los territorios, los derechos humanos se cuestionan antes que los derechos de las inversiones de capital¹³ y se asumen los límites que imponen políticas e intereses migratorios y geopolíticos de los donantes, supeditando a ellos los intereses propios de la política de cooperación.

Más de dos décadas de reflexión y conocimiento articulado en la agenda de calidad y eficacia de la ayuda han producido numerosas evidencias de los fallos y otras tantas recomendaciones para transformar las políticas de cooperación. Se han generado nuevas conceptualizaciones para reorientar dichas políticas, como los bienes públicos globales, los resultados de desarrollo, el desarrollo liderado localmente, la pobreza multidimensional y, últimamente, la incorporación de indicadores que miden las presiones ecológicas de los distintos países. Incluso el proceso original de mejora de la eficacia, que había sido iniciativa del CAD, acabó por constituir una alianza global para el desarrollo¹⁴ que pretendía ser más inclusiva, pero que no ha disminuido la influencia determinante que aún siguen ejerciendo los donantes sobre el sistema.

¿Y si el problema principal que genera la brecha en la cooperación no fuera la falta de voluntad política sino el interés por mantener el privilegio de los donantes, ese privilegio que ha impuesto sus visiones, sus intereses y sus definiciones ocultando y soslayando otras que quedan sistemáticamente relegadas en los márgenes del sistema? ¿No es posible imaginar una política de cooperación internacional donde las visiones y prioridades de comunidades y territorios formen parte de la prioridad compartida y tengan mayor peso en las decisiones?

**¿NO ES POSIBLE IMAGINAR UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DONDE LAS VISIONES Y PRIORIDADES DE COMUNIDADES Y TERRITORIOS
FORMEN PARTE DE LA PRIORIDAD COMPARTIDA Y TENGAN MAYOR PESO EN
LAS DECISIONES?**

Para avanzar en decolonizar el conocimiento es conveniente cambiar las formas tradicionales en las que el conocimiento ha sido generado, diseminado y compartido. La fuerza con la que las voces sistemáticamente silenciadas e invisibilizadas han posicionado sus visiones críticas ha logrado ir ensanchando los márgenes de lo epistemológicamente legítimo. Por ejemplo, la diversidad del pensamiento feminista ha desvelado el sesgo androcéntrico y patriarcal de las visiones y estrategias de desarrollo. Estos esfuerzos están promoviendo un nuevo marco para la reflexión sobre el sistema de cooperación cada día en más centros universitarios y de pensamiento¹⁵, a menudo enfocados en comprender qué significa asumir postulados descoloniales para la generación del conocimiento.

Desde una perspectiva decolonial/antirracista/feminista ha de revisarse la propia idea de desarrollo. Reconocer otras formas de progreso (como los lazos comunitarios, el acceso sostenible a los recursos naturales, la centralidad del trabajo de cuidados o los derechos colectivos) puede y debe llevar a redefinir ese ideal de desarrollo. Debemos reconsiderar el concepto de bienestar, de usos del tiempo y el sentido de comunidad.

La triple perspectiva descolonial/antirracista y feminista debería ser incorporada desde el inicio en todo el ciclo de la producción y gestión del conocimiento, es decir, en la composición de los equipos, la elección de los temas, el enfoque de las investigaciones, las alianzas, el seguimiento de las acciones, los materiales comunicativos y los ejercicios de evaluación y aprendizaje.

Los conocimientos generados por comunidades locales o indígenas respecto a sus propios contextos y realidades no suelen valorarse de la misma forma y se les otorga un papel secundario como ilustrativos, complementarios o anecdóticos en el mejor de los casos. Las vivencias, relatos y evidencias cualitativas se consideran de menor rigor y objetividad y, por tanto, marginales. A menudo, también las perspectivas feministas que son interseccionales y se centran en el racismo, el colonialismo y las luchas por los derechos económicos, suelen quedar eclipsadas por enfoques feministas más liberales y orientados al género como categoría abstracta que provienen del norte global.

Pero no se trata solo de incorporar otros saberes. Es preciso partir de un cuestionamiento profundo de la supuesta neutralidad y objetividad del conocimiento formal y reconocer que todo conocimiento es subjetivo y contextual y que los saberes procedentes del norte global están impregnados de sesgos de dominación y privilegio. Esta es la razón de fondo por la que se deben poner en tela de juicio también las fuentes de autoridad que se dan por sentadas, descentralizar el conocimiento y dar el protagonismo a las experiencias vividas y los saberes ancestrales de las comunidades.

Al fin y al cabo, se puede asumir la responsabilidad de generar información relevante, basada en evidencias y hacerlo además desde una perspectiva situada: que valore el conocimiento local y de las comunidades afectadas no como objeto de estudio o con un valor meramente testimonial, sino jugando un papel activo y central en la definición de los problemas y las soluciones, puesto que son ellas quienes viven las consecuencias de las políticas y las prácticas que se pretenden reformar.

El conocimiento generado —y difuminado— desde las comunidades y territorios que sufren la explotación de sus recursos, la violación de sus derechos y la negación de sus visiones sobre lo que consideran una vida buena remueve las raíces y prácticas del sistema de cooperación. Al tiempo, del lado de quienes hacen cooperación desde una perspectiva crítica, encontramos la legítima aspiración de destacar y promover las prácticas de la cooperación que abren espacios de posibilidad para el empoderamiento y la configuración de itinerarios alternativos para esos mismos territorios. Lo relevante no es dirimir cuál de las dos afirmaciones es más cierta, sino entender que representan situaciones desiguales de poder. De ahí que una investigación solo podrá afirmarse decolonial si pone en el centro la crudeza de las desiguales relaciones de poder, atendiendo a todas sus formas de expresión.

Ante la pregunta de si es posible *feministar* y descolonizar la cooperación habremos de darnos cuenta de que hay miradas epistémicas diversas que no necesariamente van a converger, sino que conforman una *pluriversidad* que se encuentra en un intercambio explícito y contingente, en un espacio cuidado y cuidadoso donde cada voz se abre a relacionarse con una multiplicidad. La clave no es buscar consensos, es reconocerse y permitirse la interpelación en los fundamentos mismos de los pensamientos propios.

DESCOLONIZACIÓN DE LAS RELACIONES

Aunque es una obviedad, a menudo se pasa por alto: la posición relativa en el sistema de cooperación confiere cierto poder que no es accesible desde otras posiciones. Es relevante hacer un ejercicio transparente y honesto sobre el poder, cómo se determina y en qué aspectos de nuestro trabajo se revela. La finalidad es procurar elementos para abrir una reflexión introspectiva y también organizativa que permita explorar cambios.

El convencimiento de partida es que no es razonable esperar soluciones muy transformadoras sin cambiar las relaciones de poder actuales en el sistema de cooperación. Los diferentes tipos de poder no son atributos personales, pues están determinados por la posición en el sistema. Esto subraya su naturaleza relacional, dado que el poder opera en otras partes del sistema de cooperación. Así pues, tan importante es reconocer que la posición que nos confieren estos tipos de poder es circunstancial y viene determinada principalmente por la historia colonial que se reproduce en el sistema de cooperación como comprender que el ejercicio del poder puede reforzar privilegios o contribuir a disolverlos.

Identificación de privilegios y herencia colonial

La exploración de los privilegios y la herencia colonial en las relaciones de cooperación adquiere verdadero sentido si se realiza desde un pensamiento situado en el extremo privilegiado de la cadena de la ayuda. En este sentido, parece relevante exponer a continuación algunas reflexiones que permiten visibilizar los privilegios inherentes a esta posición en el sistema de cooperación.

El poder del dinero

El sistema de cooperación tradicional está articulado en torno a un norte que transfiere recursos al sur global. Como parte de ese sistema, las organizaciones no gubernamentales internacionales pueden usar el poder que les confiere todo el proceso de captación de fondos (desde la decisión sobre convocatorias a las que concurrir o no, su implicación en la formulación/diseño y posteriormente en la implementación ya desde los países del sur global). El hecho de contar con el “poder del dinero” marca absolutamente las relaciones e interacciones de las personas cooperantes del norte con las personas de las comunidades/instituciones diversas del sur, tanto en el ámbito profesional como en el personal. De ahí se pueden derivar situaciones de abuso de poder.

El poder formal en la jerarquía y en la toma de decisiones

A pesar de que en las ONG internacionales pueden existir órganos colegiados de toma de decisiones, a menudo se sigue manteniendo el control sobre el diseño de la estrategia y el grueso de los recursos económicos, con un rol protagónico para decidir cómo, dónde y en qué se invierten esos fondos desde la lógica de la responsabilidad ante los financiadores (generalmente del norte global). Incluso cuando formalmente se reparte el poder, no siempre se hace acompañándolo de la información, los tiempos o los recursos humanos y financieros que permiten una participación continuada, informada, de calidad y en igualdad de condiciones. La lógica subyacente es la propia del colonialismo, donde el norte global sigue definiendo las prioridades y los recursos del sur, perpetuando una relación de subordinación.

El poder de la influencia

Pertenecer al mundo de la cooperación en el norte supone tener influencia en las instituciones, la academia y los espacios de creación de opinión pública. Este poder de interlocución permite que, desde el norte, se pueda hablar con las esferas decisorias sobre los temas relacionados con la ayuda y la política exterior. Esa situación otorga legitimidad y prestigio para acceder a los espacios de toma de decisiones y de presión a Gobiernos y organismos internacionales para implementar ciertos cambios y propuestas de solución que no siempre se construyen con la necesaria consulta a las comunidades locales, lo que puede resultar en la imposición de políticas que no responden a sus necesidades reales.

El poder de la superioridad moral por ser “cooperantes”

Todo lo anterior genera una situación de poder organizativo, pero también personal que en algunos casos se puede expresar en forma de superioridad moral (como altruistas salvadores de quienes sufren) y de beneficios materiales. Esto es aún más acusado en los puestos que se ejercen en los territorios del sur global, donde además de las condiciones materiales se suele gozar de un estatus especial que refuerza las dinámicas coloniales. Trabajar en la cooperación internacional otorga privilegios de movilidad y rango en virtud de los cuales alguien del norte global obtiene reconocimiento y ejerce influencia en las personas y las comunidades en los países donde se encuentra desplazado, pasando, en muchos casos, a formar parte de una élite económica y social simplemente por su condición de personal expatriado. Esto confiere un relevante poder simbólico.

Rasgos coloniales vigentes en las relaciones de cooperación

Aunque desde hace algunos años hay una conversación abierta sobre el origen y el carácter colonial de la cooperación y sus implicaciones, la dimensión colonial sigue expresándose de manera determinante en el actual sistema de cooperación. Buena prueba de ello son la dificultad para escuchar y reconocer saberes que vienen de otras latitudes consideradas por el paradigma de la cooperación tradicional como “ignorantes” o con “menos capacidades”; la tendencia a imponer perspectivas como las que *solucionan* los retos a los que se enfrentan personas o comunidades situadas en otras geografías; la dificultad/resistencia para dar relevancia a entender contextos distintos al propio; la propensión a homogeneizar según los propios modelos mentales, y el hábito de hablar por otras personas sin antes escucharlas, arrogándose legitimidad como sus portavoces.

Reconocer la vigencia de lo colonial en la cooperación es imprescindible para poder transformar las organizaciones y, en particular, para empezar a construir formas de cooperación más justas, equitativas y respetuosas con las comunidades destinatarias de la acción. Descolonizar la cooperación significa transformar profundamente la distribución de recursos, las estructuras y jerarquías, las narrativas y paradigmas y la cultura organizativa, cuestionando el *statu quo* en temáticas tan fundamentales como las relaciones de poder, la toma de decisiones o las creencias en torno al conocimiento que, actualmente, configuran tanto las organizaciones como sus prácticas.

Distribución de recursos

El poder de decisión sobre la ayuda —tanto en su enfoque y su volumen como en su operativa— sigue estando en las capitales del norte: Washington (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial), Nueva York (ONU) y París (CAD). Pese a que cada vez más las organizaciones locales del

sur global lideran el diseño de las intervenciones en sus contextos, sigue primando su papel como implementadoras y receptoras de recursos que fluyen de norte a sur (no en su totalidad, ya que una parte de ellos permanece en el norte en concepto de intermediación). Esto genera relaciones de dependencia económica que perpetúan una lógica colonial que hace que las prioridades de donantes y financiadores del norte pasen por encima de las necesidades y preferencias de las comunidades del sur global.

Estructura y toma de decisiones

El análisis del contexto, la definición de la estrategia y las prioridades, el diseño de muchas de las propuestas y proyectos o las decisiones sobre las personas y equipos en los países se lideran a menudo desde el norte global. Para corregir esta tendencia, con carácter general se debe incentivar una mayor descentralización, la promoción de la autonomía local y los liderazgos comunitarios que diseñen y gestionen sus propios programas y la creación de estructuras de cogestión para que, cada vez más, las decisiones acerca de proyectos, fondos y estrategias sean tomadas a nivel local por las comunidades implicadas. Otro elemento importante es la representación; en este ámbito es preciso seguir favoreciendo la presencia de mujeres, jóvenes, etnias diferentes de las que forman la élite de cada país y personas con orientaciones sexuales y expresiones de género diversas en posiciones de liderazgo y con capacidad de decisión. Esto no solo generará referentes que contribuyan a resquebrajar las estructuras patriarcales, racistas y coloniales, sino también criterios y perspectivas más ricas, que faciliten el diseño de mejores estrategias y la toma de decisiones más y mejor informadas.

Narrativas y paradigmas dominantes

Si bien puede apreciarse cierta evolución, aún persiste la narrativa de los “salvadores blancos” que, de manera altruista, comparten sus recursos y capacidades para “empoderar” a las comunidades locales con el fin de que puedan avanzar hacia un desarrollo cuyo ideal se basa en el modelo capitalista y explotador predominante en Occidente. Por esta razón el conocimiento que se considera válido es el generado por hombres blancos del norte global, con una perspectiva academicista y que propone soluciones que no tienen en cuenta el conocimiento local más que de manera secundaria o anecdótica. Lamentablemente, a pesar de contar con códigos éticos y criterios orientados a evitar narrativas reduccionistas acerca de realidades complejas y la representación de las personas del sur global como “víctimas pasivas y sin agencia”, estas siguen estando presentes con la justificación de que son las que mejor funcionan en los mercados occidentales para la captación de recursos. De esta manera, *el norte* instrumentaliza las luchas *del sur* y continúa reforzando una narrativa colonial que es, a su vez, causa y efecto de muchas de las problemáticas que decimos combatir en el ámbito de la cooperación.

Cultura y valores

Es indispensable seguir priorizando la formación crítica sobre las dinámicas históricas y actuales de racismo, colonialismo y patriarcado para aprender a reconocer cómo estas estructuras siguen influyendo en las creencias, actitudes, comportamientos personales y en el trabajo diario. Es igualmente ineludible avanzar en el plano organizativo mediante la revisión de las estructuras y procesos internos en coherencia con esta visión; solo así será posible transformar las prácticas en puntos fundamentales como la cocreación de conocimiento, la toma de decisiones, el modelo de liderazgo o la distribución de recursos.

Imaginarios *descoloniales* de las relaciones de cooperación

Es necesario imaginar una cooperación valiente, dispuesta a revisar e incluso desafiar los paradigmas tradicionales basados en relaciones de poder desiguales (patriarcado, racismo, colonialismo). Una cooperación que acompañe a los actores tradicionales del sistema a tomar conciencia del poder y posición que ocupan y a desaprender para aprender otras formas de hacer, saber y relacionarse.

➤ **Una cooperación fundada en la equidad, la justicia y la redistribución del poder** a partir de unas relaciones más horizontales y autónomas, que cuestione las narrativas hegemónicas y el concepto dominante de conocimiento desde el reconocimiento profundo de la diversidad de saberes y experiencias. Basada en un enfoque interseccional que asuma que las desigualdades de género se cruzan con otras formas de discriminación como el racismo, el clasismo y el colonialismo. De estas premisas se deduce que no existen soluciones ni recetas universalmente válidas, sino que han de adaptarse a realidades diversas y complejas y ser construidas desde el liderazgo de las personas afectadas.

➤ **Una cooperación feminista y decolonial** que rompa con las lógicas de la economía capitalista y ponga en duda el crecimiento económico como objetivo principal, poniendo el foco en el bienestar y en los cuidados, la justicia social, la regeneración ecológica y la sostenibilidad de las vidas. Que responda a la necesidad de abrir procesos de reconocimiento del daño causado y de reparación histórica por parte de los países del norte global, procediendo para ello a la redistribución de riqueza y poder a las comunidades del sur global que han sido afectadas por siglos de colonialismo, explotación y extracción de los recursos existentes en su territorio y de las propias comunidades.

➤ **Una cooperación que aspire a la construcción compartida** desde la diversidad de relaciones, de iniciativas y propuestas que aborden las desigualdades existentes en las distintas geografías y sus interconexiones.

➤ **Una cooperación que analice y rete al poder y los privilegios**, dentro y fuera del sistema de cooperación. Este nuevo paradigma de cooperación nos obliga a recolocar a los actores y sus prácticas desde su posición de poder hacia otra de mayor humildad, de escucha activa para recibir y aprender algo nuevo. Esto, indudablemente, puede afectar al modelo de negocio, el tamaño, la capacidad de influencia, etc. y es un desafío en toda regla al poder establecido que obliga a visibilizar el enorme potencial de esta propuesta para recabar apoyo social, de donantes, instituciones y personas y, en definitiva, de todos los agentes que permitan continuar el trabajo de cooperación de forma independiente y transformadora.

Lo que lanzamos aquí es una invitación, una llamada a repensar el concepto de poder, un poder que emana de la toma de conciencia y la curiosidad genuina por “la otredad” como forma de descubrimiento y transformación personal. Ha llegado el momento de resignificar el concepto de poder y depositarlo en nuevas formas de relacionarnos porque, a partir de esas relaciones nuevas, se podrán desencadenar las transformaciones sociales a las que aspiramos.

CAPÍTULO 2. ¿FINALIZÓ LA REFORMA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA?

UN NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL PARA LA COOPERACIÓN, ¿LLEGÓ TARDE LA REFORMA ESPAÑOLA?

En los dos últimos años, en varios países nórdicos se ha producido la entrada de partidos neoconservadores, más o menos alineados con las propuestas iliberales y ultraderechistas globales, que han anunciado recortes presupuestarios en las políticas de cooperación. Son países que, tradicionalmente, han sido líderes en la cooperación. Por ejemplo, los recortes en Suecia¹⁶, acompañados de argumentarios de naturaleza política que los focalizan en los apoyos a organizaciones sociales y a trabajos de incidencia tanto en el norte como en el sur, han hecho saltar las alarmas en todo el sistema internacional. Ya en septiembre de 2023, las ONG europeas mostraban su preocupación por cómo los nuevos mecanismos de financiación de la Unión Europea (UE) ponen en riesgo la contribución, la diversidad y el funcionamiento de las organizaciones sociales de cooperación¹⁷.

La repentina decisión del Gobierno sueco en febrero de 2024 de rescindir un modelo de financiación con varias décadas de historia y la que tomó el Reino Unido en 2020 de cerrar el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en inglés), volviendo a subordinar la cooperación al Foreign Office (Ministerio de Asuntos Exteriores), tienen en común que parecen basadas más en cuestiones ideológicas que en evidencias sobre su funcionamiento¹⁸.

En la misma línea, a las decisiones del Gobierno de Trump de suspender numerosos programas de USAID les han seguido nuevos anuncios de recortes en las políticas de cooperación del Reino Unido —con un Ejecutivo laborista que había prometido en campaña recuperar el 0,7 %¹⁹— y en Francia²⁰. Ambos países, además, han anunciado estas medidas al tiempo que asumían un renovado liderazgo europeo en relación con el conflicto de Ucrania que conlleva una propuesta de incremento importante de los presupuestos de defensa. El vínculo entre los recortes en cooperación y el aumento de los de rearme y defensa han sido explícitos. Así las cosas, se calcula que la ayuda oficial al desarrollo (AOD) de los países del CAD de la OCDE sume al descenso del 7,1 % sufrido en 2024²¹ una caída aún mayor en 2025 y 2026²².

Como resultado de todo ello, el sistema de cooperación internacional parece aguantar la respiración y se intenta hacer recuento de las principales consecuencias²³ derivadas de la suspensión de programas de la USAID: millones de personas que dejan inmediatamente de recibir distintos soportes vitales, como complementos nutricionales, servicios básicos de salud preventiva y tratamientos y apoyos a actividades agropecuarias de subsistencia o para el funcionamiento diario de sus campos de refugio. Mientras tanto, decenas de miles de personas que trabajan en el sector

ven sus empleos suspendidos y sus carreras profesionales puestas en entredicho. Se viven tiempos inciertos en los espacios de representación de los diferentes organismos internacionales que afectan incluso al propio Comité de Ayuda al Desarrollo. No hay que perder de vista que la USAID suponía el 30 % del total de la AOD mundial y más del 50 % de la ayuda humanitaria.

En España todavía no hemos escuchado una defensa entusiasta de la cooperación internacional, como por ejemplo la que ha pronunciado públicamente el ministro de exteriores danés²⁴, afirmando que el 0,7 % de su país se mantiene y aclarando que es una inversión que interesa a los mismos países de Occidente, porque los recortes son un error estratégico que se pagará en el futuro en caso de que se conviertan en tendencia. La realidad es que en 2024 España dedicó a cooperación internacional el 0,25 % de la renta nacional bruta (RNB), muy por debajo del 0,7 % comprometido —compromiso que, conviene recordarlo, es un mandato legal— y, a finales de abril de 2025, el Gobierno ha aprobado partidas por más de 10 000 millones de euros para aumentar el gasto en defensa, una cantidad que, de haberse dedicado a cooperación, situaría a España entre los países que superan el 0,7 % de AOD/RNB²⁵.

La corriente internacional de desmantelamiento de las políticas de cooperación ha pillado a España con el pie cambiado, en tanto que se estaba tomando su tiempo para finalizar los aspectos jurídicos de la reforma del sistema de cooperación con un discurso ambicioso que, al menos hasta ahora, consideraba alineado con el *mainstream* internacional en esta materia.

LA DESCOLONIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN COMO APERTURA DE NUEVOS POSIBLES

La descolonización de la cooperación es una agenda no exenta de riesgos. Tiene, como punto de partida, las diversas experiencias de opresión enunciadas desde poblaciones y territorios explotados que cuestionan las relaciones de poder inscritas en las estructuras y las prácticas de la cooperación. Por ello, ha de ser un proceso que transforme de manera efectiva esas relaciones de poder. Con esta premisa, es evidente que la cooperación española tiene ante sí un largo proceso de reflexión y revisión no exento de riesgos y dificultades.

Es decir, el primer objetivo no es la incorporación del término descolonial al conjunto de principios que, al menos desde un punto de vista normativo, ya informan la política de cooperación española²⁶, como son los enfoques de derechos humanos; feminismo y género; lucha contra la pobreza y las desigualdades; justicia climática y sostenibilidad medioambiental; diversidad cultural, y construcción de paz. El riesgo de *tokenismo político* sería enorme si la incorporación del término no conllevara una revisión sistemática y profunda de todo el sistema de cooperación y de las relaciones de poder que lo configuran y, al mismo tiempo, reproduce. En consecuencia, el propósito ha de ser tan modesto como trascendente: establecer determinadas pautas de transformación del sistema resignificando algunos de sus elementos e incorporando ciertos cambios materiales en sus prácticas que permitan, al menos, comenzar a reconocer la huella colonial de la cooperación española para ir construyendo un horizonte de transformaciones que la reconfiguren radicalmente.

Así, si fuera posible analizar la política de cooperación española desde un prisma descolonizador, habríamos de comenzar por señalar que la herencia colonial brilla por su ausencia en todos sus documentos políticos y estratégicos. Es un camino pendiente de recorrer. Animamos a los líderes de la política de cooperación española a que generen los debates internos sobre lo descolonial que se están proponiendo. Es imposible emprender cualquier análisis decolonial sin partir de un replanteamiento de los propios modelos, valores y prácticas.

Por ello, hemos de limitar el análisis a explorar las características de la política de cooperación española, procurando señalar los obstáculos y dificultades para que comience a atender la mirada decolonial y vislumbrando, durante este proceso, cuáles pueden ser las vías de transformación más coherentes y adecuadas que la política actual debería acometer para, cuando menos, comenzar a detener la reproducción de sus principales rasgos coloniales.

En este sentido, con motivo de la aprobación del VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027 se establecieron algunas recomendaciones concretas que bien pueden ser asumidas como primeros pasos. Nos referimos a las recogidas en el dictamen relativo a dicho VI Plan Director, aprobado por unanimidad en mayo de 2024²⁷, en el que se destaca como uno de sus aspectos mejorables la consideración de la transferencia de conocimiento y capacidades desde una “perspectiva decolonial”. *Según esta perspectiva, “es importante también para la cooperación española aprender de las experiencias y aportaciones que atesoran los países del Sur Global, para integrarlas y comunicarlas”.*

En segundo lugar, en el mismo dictamen se demanda la apertura y desarrollo de temas para el debate en profundidad sobre materias de calado, entre ellas la cuestión decolonial. El dictamen recoge la reclamación del sur global de liberar de sombras coloniales las relaciones de cooperación para transitar hacia relaciones horizontales y de respeto mutuo entre los países como corresponde a un mundo interdependiente y cooperativo. No se le pide al “Norte rico” (sic) que disponga las soluciones, pues está obligado a profundos cambios en el modelo de desarrollo que sostiene, sino que las respuestas habrán de originarse a partir de las visiones, recursos y experiencias útiles y necesarias para construir una política de desarrollo inclusiva que también proceden de las sociedades del sur global. El dictamen concluye afirmando con claridad que “no es posible avanzar hacia un modelo más integrador de la cooperación sin poner fin a la visión neocolonial que ha dominado la ayuda internacional y entender que la acción de desarrollo ha de asentarse en un reequilibrio en las relaciones de poder entre países, en el reconocimiento de que todos, sin exclusión, pueden contribuir a la transformación compleja que se requiere²⁸”.

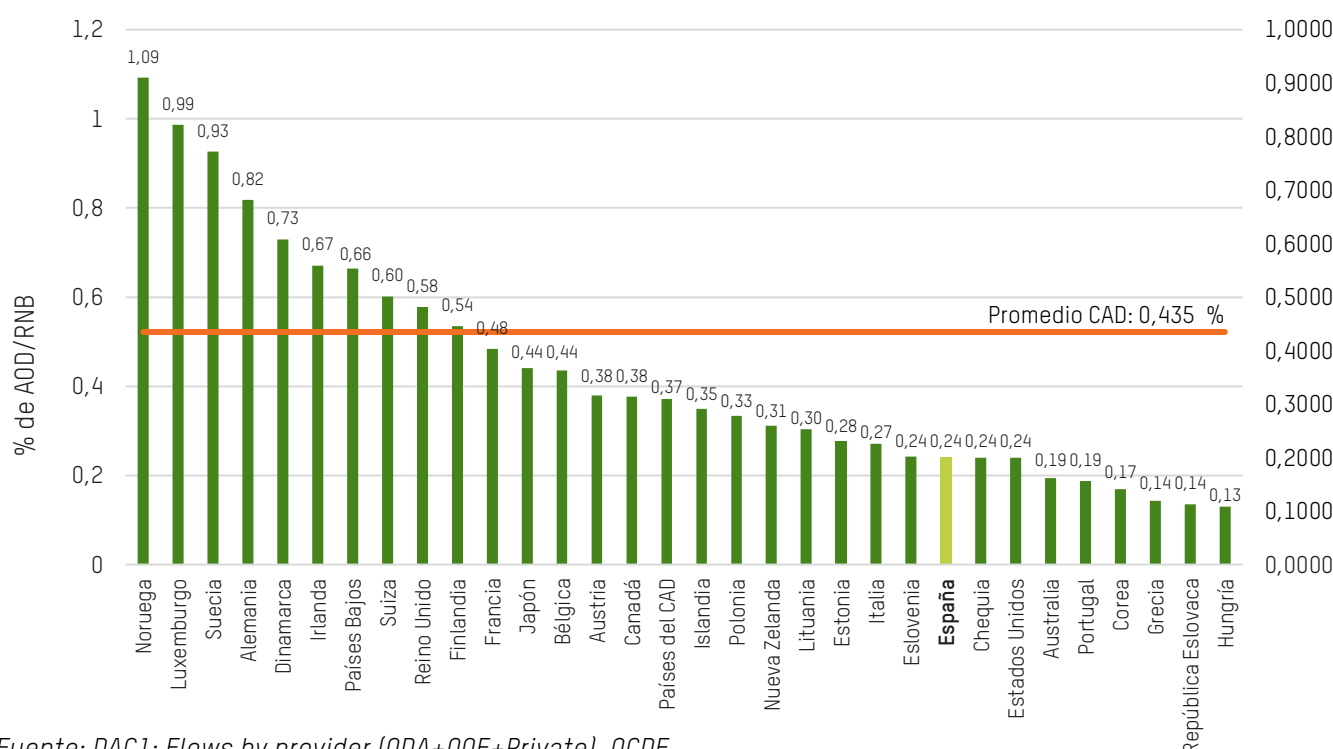
En definitiva, seguir explorando las posibilidades de una crítica decolonial a la política de cooperación española puede tener sentido en tanto en cuanto nos permita cambiar la mirada sobre ella, alejándonos de una concepción que no cuestione su propia razón de ser. Se trata de promover un proceso de largo aliento para cambiar los fundamentos y principios que han articulado la cooperación hasta nuestros días. Es preciso abrir vías para construir una agenda de incidencia política renovada cuya aspiración principal sea integrar la crítica decolonial. El Consejo de Cooperación considera que España ha de alinearse con este enfoque de inspiración decolonial, por lo que sugiere la apertura de un debate en profundidad, al tiempo que, de manera más inmediata, “esta visión decolonial vaya permeando en los desarrollos programático y en las acciones que se derivan del Plan”.

LA AOD ESPAÑOLA REFORMADA CON EL PRESUPUESTO ESTANCADO

Los datos de la AOD ejecutada correspondientes a 2023 (gráfico 1) supusieron un baño de realidad para el caso español. Ese primer año de la reforma con la nueva ley aprobada se presupuestó un 0,33 %²⁹, pero los datos de ejecución han dejado la AOD española en el 0,24 %, por debajo del 0,30 % de 2022 e incluso del 0,26 % de 2021. En 2024 los datos preliminares publicados no modifican significativamente la cuestión; España se queda en el 0,25 %, con un aumento del 9 %³⁰ para alcanzar los 4230 millones de euros.

El 0,25 % de España sigue aún muy por debajo del promedio de los países del CAD, situado en el 0,40 % —0,47 % si tomamos el promedio de los países de la Unión Europea del CAD—, ocupando el puesto 20.º, en el furgón de cola³¹.

Gráfico 1. Esfuerzo en AOD de España frente al resto de donantes CAD, 2023 (% de AOD/RNB, base equivalente a donación, precios constantes 2022).

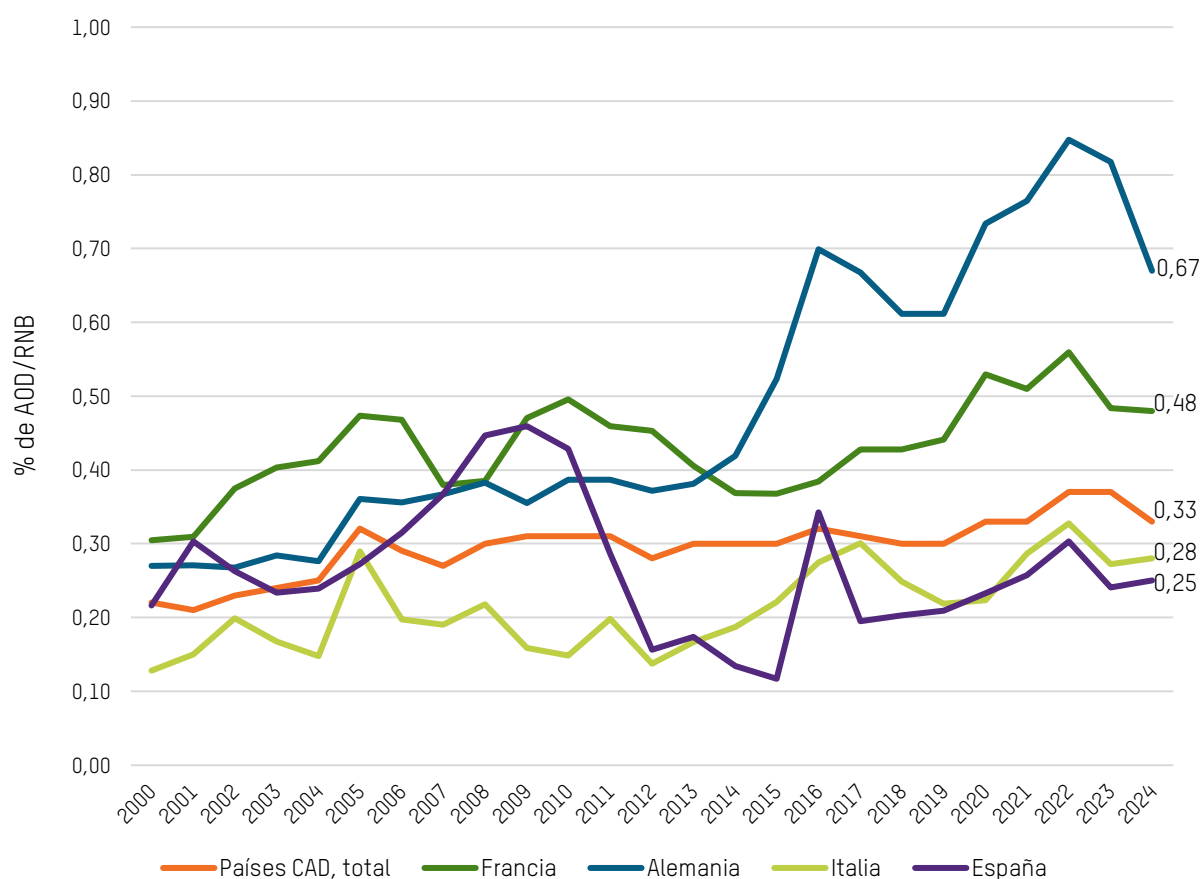


Fuente: DAC1: Flows by provider (ODA+OOF+Private), OCDE.

EL 0,25 % DE ESPAÑA SIGUE AÚN MUY POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LOS PAÍSES DEL CAD, SITUADO EN EL 0,40 % —0,47 % SI TOMAMOS EL PROMEDIO DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DEL CAD—, OCUPANDO EL PUESTO 20.º, EN EL FURGÓN DE COLA.

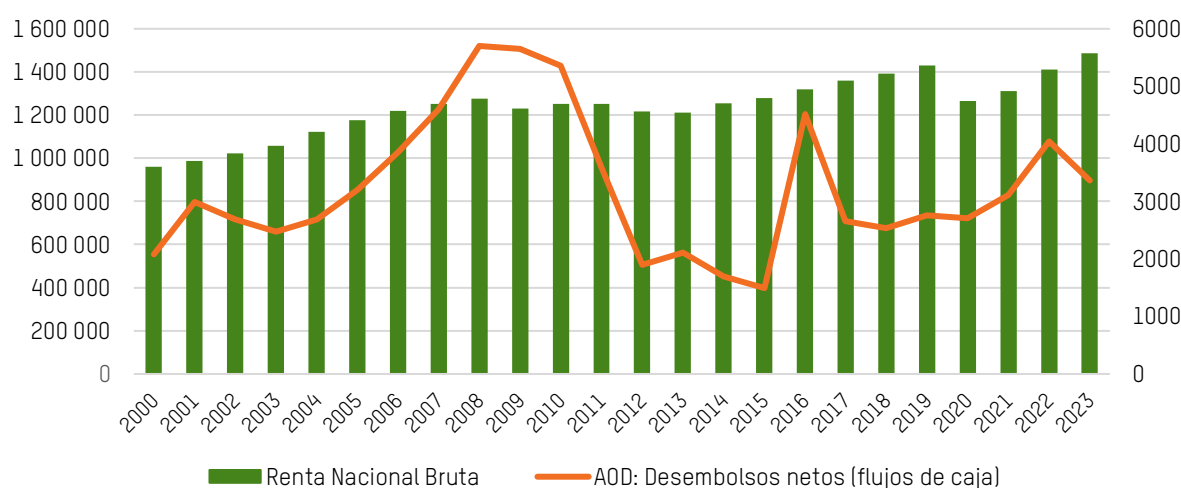
Si tomamos como referencia los tres países del entorno geográfico y socioeconómico de España, se aprecia que el esfuerzo español tiene mucho camino por recorrer para igualar las cifras que presentan Alemania (0,67 %) o Francia (0,48 %) y que incluso está por debajo del 0,28 % de Italia.

Gráfico 2. Evolución del esfuerzo en cooperación de España frente a otros países europeos, 2000-2024 (% de AOD/RNB).



En el gráfico 3 se presenta la evolución de la AOD española en términos absolutos, que en 2024 alcanzó los 4230 millones de euros³², manteniéndose por encima de los 3500 millones, cifra que se alcanzó por primera vez en 2006 y que no se había superado desde el año 2011 hasta que se recuperó en 2022 (descontando el año 2016, cuando se produjeron cancelaciones extraordinarias de deuda). Teniendo en cuenta que en 2024 y 2025 los presupuestos han sido prorrogados, el presupuesto de 2023 supondrá un techo por lo menos hasta 2026, tres años después de la aprobación de la nueva ley de cooperación.

Gráfico 3. Comparación de la evolución de la AOD neta y RNB en España, 2000-2023 (millones de dólares, precios constantes de 2022).

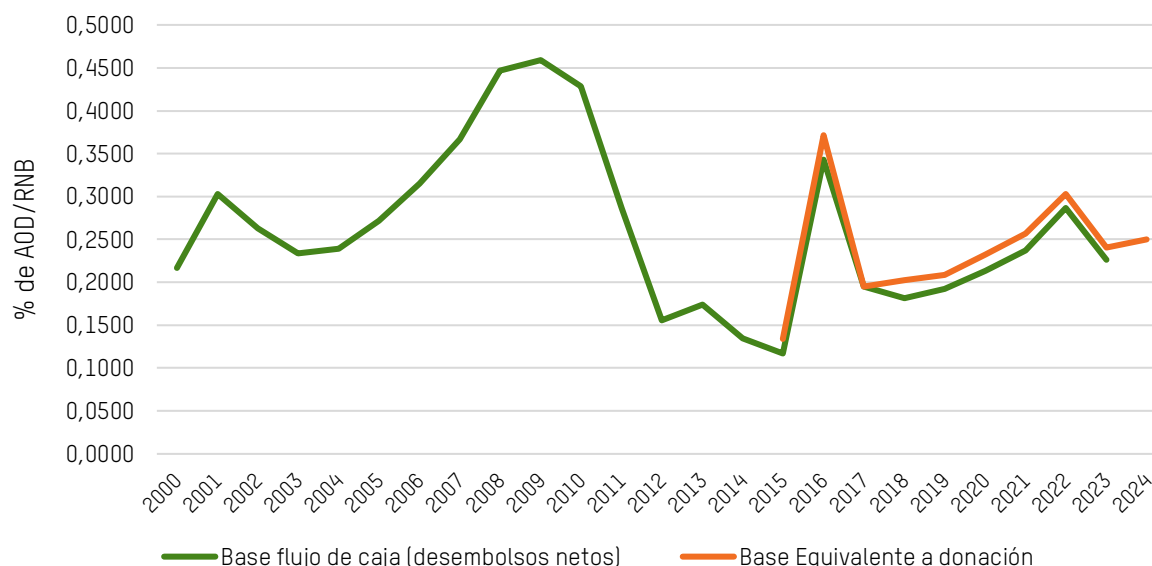


Fuente: OECD DAC Total flows by donor (ODA+OOF+Private) [DAC1].
Consultado en: <https://stats.oecd.org/>

EN TÉRMINOS ABSOLUTOS, LA AOD ESPAÑOLA SE MANTIENE POR ENCIMA DE LOS 3500 MILLONES, CIFRA QUE SE ALCANZÓ POR PRIMERA VEZ EN 2006 Y QUE NO SE HABÍA SUPERADO DESDE EL AÑO 2011 HASTA QUE SE RECUPERÓ EN 2022. EN 2024 ALCANZÓ LOS 4230 MILLONES DE EUROS.

En el gráfico 4 se aprecia la evolución del esfuerzo realizado por España según las diferentes aproximaciones con que la cooperación ha sido concebida por los sucesivos Gobiernos. Sin contar los años 2001 y 2016, que muestran picos de incremento debidos a cálculos excepcionales en operaciones de deuda externa, en el periodo 2000 a 2004 hubo un ligero incremento del esfuerzo para llevar la AOD del 0,22 % al 0,24 %, que volvemos a ver —algo más acusado— en el periodo 2017-2024 (0,19 %-0,25 %).

Gráfico 4. Evolución del esfuerzo de España, equivalente a donación vs. flujo de caja, 2000-2024 (% de AOD/RNB, precios corrientes).



Fuente: OECD DAC Total flows by donor (ODA+OOF+Private) [DAC1].

Consultado en: <https://stats.oecd.org/>

A la vista de la tendencia de los últimos años y de que ya llevamos tres ejercicios con el mismo techo presupuestario a causa de las prórrogas, es difícil defender que España está en un proceso de reforma para reforzar la cooperación. Transcurridos casi dos años de una legislatura que iba a ser clave en este proceso con la entrada en vigor la nueva ley de cooperación aprobada en 2023, que establece el incremento del presupuesto de AOD hasta alcanzar el 0,7 % en el año 2030, las perspectivas ya no son tan optimistas. Aunque la ley se aprobó con un amplio consenso parlamentario, lo cierto es que estamos en la legislatura de la polarización y, en materia de presupuestos, la fragilidad de la mayoría parlamentaria del Gobierno actual es un obstáculo para lanzar iniciativas.

En cualquier caso, los proyectos de presupuestos elaborados por el Ejecutivo para 2024 y 2025 tampoco incluían el espectacular aumento de la partida de AOD que sería razonable para salir del furgón de cola y ponerse en la senda del 0,7 %. Es preciso recordar que, si bien el primer Gobierno de coalición se había comprometido a finalizar aquella legislatura con el 0,55 %, en 2023 esa cifra no pasó del 0,24 % ya reseñado. De la misma manera, tampoco se ha procedido a realizar un ejercicio que permitiera aumentar la AOD mediante la modificación de créditos en el presupuesto prorrogado, como sí se ha hecho recientemente para ampliar el gasto en seguridad y defensa. Esta posibilidad sigue abierta y debe ser estudiada con detalle, dado que tanto la política de cooperación como el objetivo del 0,7% de AOD/RNB cuentan con un amplio respaldo parlamentario, tal como indican la amplia mayoría que aprobó la nueva ley a inicios de 2023 y como se deduce de las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios en las sesiones de la Comisión de Cooperación del Congreso.

España sigue incrementando su deuda histórica con los países del sur

En 2020, con motivo del 50.º aniversario del compromiso del 0,7 % adoptado en 1970, Oxfam calculó que el conjunto de los países ricos debía 5,7 billones de dólares (5,7 trillones en la escala anglosajona) por incumplir sistemáticamente el objetivo del 0,7 % de la AOD³³. Este dato ha seguido aumentando en los últimos años y en 2023 alcanzó los 7,2 billones de dólares, un cálculo realizado antes de las suspensiones y recortes anunciados entre 2024 y 2025³⁴.

Las constantes reiteraciones de la promesa de alcanzar el 0,7 % en declaraciones y documentos de Gobiernos nacionales, en eventos e instituciones internacionales o en documentos programáticos de la Unión Europea no han hecho más que servir de coartada: para desviar la mirada del incumplimiento, se subrayan las buenas intenciones de los donantes. Estos se muestran como Gobiernos comprometidos y solidarios y, al controlar el relato sobre la solidaridad global, sitúan la AOD como el resultado de sus mejores voluntades. Cabe la posibilidad de que incluso este relato tenga las horas contadas, en tanto el marco de las relaciones internacionales está cambiando de manera acelerada y corre el riesgo de ser sustituido por otro de corte explícitamente securitario y militarizado.

El hecho de que los países donantes puedan decidir unilateralmente incumplir su compromiso de dedicar el 0,7 % año tras año o suspender y recortar sus programas de manera repentina sin recibir por ello ningún tipo de sanción del sistema de cooperación demuestra que solo se rinden cuentas a sí mismos. Esto es posible porque el sistema internacional de cooperación está basado en unas relaciones de poder desiguales, heredadas del marco colonial³⁵, donde las visiones y preferencias de los países receptores de ayuda cuentan tan poco como las obligaciones de los países donantes. La cooperación, aunque revestida de altruismo y generosidad, refleja esta mirada colonial, según la cual la AOD es una aportación voluntaria y generosa de los donantes que el resto de los países no puede permitirse criticar.

En el actual contexto internacional, caracterizado por el riesgo de colapso del sistema de cooperación, emerge la demanda de revisión y reforma del sistema antes que la necesidad de reconstruir las prácticas tradicionales. No obstante, para muchos actores esta es la oportunidad de hacer que el sistema de cooperación se mueva al fin de la retórica a la realidad³⁶.

LA COOPERACIÓN, AUNQUE REVESTIDA DE ALTRUISMO Y GENEROSIDAD, REFLEJA ESTA MIRADA COLONIAL, SEGÚN LA CUAL LA AOD ES UNA APORTACIÓN VOLUNTARIA Y GENEROSA DE LOS DONANTES QUE EL RESTO DE LOS PAÍSES NO PUEDE PERMITIRSE CRITICAR.

El enfoque decolonial nos ofrece las pistas para cambiar la mirada sobre el sistema de cooperación y el asunto de la cantidad de la AOD. En nuestros informes de cooperación para la justicia global de 2022³⁷ y 2023³⁸ ya advertíamos de que el horizonte del sistema ha de reorientarse hacia un paradigma de justicia global que incorpore en su estructura el concepto de justicia reparadora, habida cuenta la naturaleza extractiva del modelo de desarrollo impuesto por los países del norte.

El cálculo de la deuda histórica acumulada por los incumplimientos del 0,7 % permite concretar ese cambio de mirada en el análisis de la AOD y, con ello, abrir caminos para la comprensión del verdadero potencial que un sistema de cooperación podría ofrecer a la lucha contra las desigualdades y la promoción efectiva de la justicia global. Oxfam Internacional ha revisado su posición política en esta línea afirmando: “Hasta ahora, se ha dedicado un gran esfuerzo a buscar maneras de alcanzar el objetivo del 0,7 %. Se considera la línea de meta a partir de la cual el país en cuestión puede alegar que ya ha cumplido con su parte. (...) Este planteamiento con respecto a la ayuda no es el adecuado. La ayuda es un indicador para medir hasta qué punto un país está dispuesto a invertir por el bien común; refleja el compromiso de los donantes con la prosperidad internacional y con un mundo más justo y sostenible. (...) también es una cuestión de justicia reparadora”³⁹. En efecto, el 0,7 % debe considerarse un suelo mínimo para medir la contribución de los países del norte, no una meta que sirva para premiar cada una de sus aportaciones discrecionales.

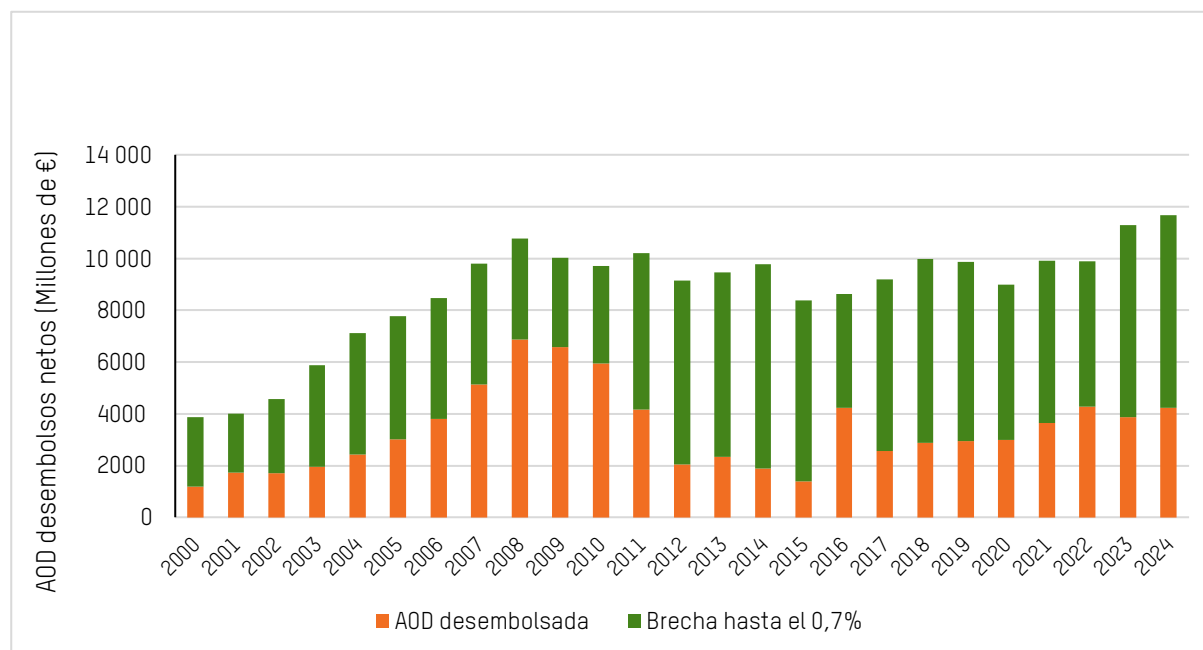
“LA AYUDA ES UN INDICADOR PARA MEDIR HASTA QUÉ PUNTO UN PAÍS ESTÁ DISPUESTO A INVERTIR POR EL BIEN COMÚN; REFLEJA EL COMPROMISO DE LOS DONANTES CON LA PROSPERIDAD INTERNACIONAL Y CON UN MUNDO MÁS JUSTO Y SOSTENIBLE. (...) TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA REPARADORA” (POSICIÓN DE OXFAM INTERNACIONAL).

España, como era previsible, ha aumentado su deuda histórica con los pueblos del sur global en el periodo 2021-2024. Si el año pasado publicamos que la deuda acumulada en el periodo 2000-2021 era de 113 606,96 millones de euros, tras finalizar 2024 se ha incrementado hasta los 134 496 millones de euros⁴⁰. Transcurridos 25 años del siglo XXI, España ha acumulado una deuda histórica equivalente al 8 % de su RNB por su incumplimiento del 0,7 %.

En lo que va de siglo, España se ha endeudado con los pueblos del sur global a razón de 5380 millones anuales, mientras que ha desembolsado 83 879 millones de euros, un promedio de 3355 millones anuales. Un dato significativo: en los dos últimos años, en los que el crecimiento de la economía española ha sido relevante, la deuda acumulada con estos pueblos asciende a más de 7000 millones anuales.

Como puede observarse en el gráfico 5, tan solo en el periodo 2007-2010 lo desembolsado como AOD fue superior al incumplimiento. Estos son los únicos años en que España ha estado por encima del 0,35 %, la mitad de su compromiso.

Gráfico 5. España: deuda histórica por incumplimiento del 0,7 % (2020-2024).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos OECD DAC Total flows by donor (ODA+OOF+Private) [DAC1].
Consultado en: <https://stats.oecd.org/> Precios corrientes.

Nota: Las cifras 2018-2024 corresponden a la medida de equivalente de donación.

TRANSCURRIDOS 25 AÑOS DEL SIGLO XXI, ESPAÑA HA ACUMULADO UNA DEUDA HISTÓRICA EQUIVALENTE AL 8 % DE SU RNB POR SU INCUMPLIMIENTO DEL 0,7 %. EN LO QUE VA DE SIGLO, ESPAÑA SE HA ENDEUDADO CON LOS PUEBLOS DEL SUR GLOBAL A RAZÓN DE 5380 MILLONES ANUALES.

ESTADO ACTUAL DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: UNA REFORMA POR CULMINAR

A principios de 2025 se han cumplido dos años de la aprobación de la nueva ley de cooperación⁴¹, que pretendía ser la piedra angular del proceso de reforma de la cooperación española. La reforma, además de actualizar algunos principios para recoger la evolución de los últimos 25 años, prometía superar algunos obstáculos normativos para hacer de la cooperación española un referente internacional. Así, entre otras cosas, el nuevo marco legal establecía el compromiso de alcanzar el 0,7 % de la AOD en el año 2030, fijaba el carácter feminista de la cooperación española y ligaba sus objetivos a las transformaciones recogidas en la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una vez aprobada la ley, sus disposiciones debían quedar garantizadas mediante más de media docena de desarrollos reglamentarios que serían aprobados en el plazo de un semestre. A los retrasos habituales de la Administración a la hora de acometer estas tramitaciones, hubo que añadir el parón debido a las elecciones anticipadas del 23 de julio de 2023, la tardanza en alcanzar el acuerdo parlamentario de investidura y la consiguiente conformación del Gobierno.

Desarrollos reglamentarios y desafíos por abordar

En abril de 2025 el proceso de reforma jurídica estaba prácticamente finalizado, a falta de la versión definitiva del reglamento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) y del nuevo Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. En el segundo semestre de 2024 entraron en vigor⁴² los nuevos estatutos de las personas cooperantes y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el real decreto por el que se regulan las subvenciones de concesión directa a 15 entidades singulares⁴³. En marzo de 2025 se ha aprobado el real decreto que regula las subvenciones y ayudas en materia de cooperación internacional.

Como hemos mencionado, aún está pendiente de finalizar su tramitación el reglamento del FEDES, que sustituirá al anterior Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y que concluiría uno de los apartados más importantes de la reforma legal de la cooperación española. No obstante, dada la enorme relevancia que está adquiriendo la cuestión de la cooperación financiera en el contexto nacional e internacional, es conveniente subrayar los elementos fundamentales que establecen el contorno de esta nueva cooperación financiera y sus riesgos. En este sentido, el dictamen elaborado por el Consejo de Cooperación, aprobado por unanimidad el 21 de octubre de 2024, subraya que el FEDES quede adscrito a los principios y objetivos de la política de cooperación establecidos por la Ley 1/2023 de Cooperación Internacional y Solidaridad Global. En concreto, requiere que en toda la operativa del nuevo instrumento se refleje el compromiso de la cooperación española en “defensa de los derechos humanos, la promoción efectiva de la cooperación feminista, la sostenibilidad ambiental, la lucha contra las desigualdades, la defensa de los derechos de la infancia y la juventud, el respeto a la diversidad cultural, así como la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible”⁴⁴.

De manera específica, la operativa habrá de incorporar de forma clara su impacto directo en el desarrollo sostenible como objetivo preeminente, integrando la perspectiva de desarrollo de los países socios, junto con la sostenibilidad financiera del instrumento teniendo en cuenta sus impactos en la deuda externa de los países receptores. Del mismo modo, ha de asegurarse que los recursos privados que el FEDES consiga movilizar son adicionales y complementarios al apoyo público, para lo que es necesario garantizar la transparencia de las operaciones dando a conocer los actores implicados, los fines de la operación y las condiciones. Por último, aunque no menos importante, hay que verificar que las operaciones y los actores que las realicen cumplen los estándares ambientales, laborales y de derechos humanos mediante la incorporación de sistemas de gestión de riesgos y de medición de sus impactos sobre las poblaciones y el entorno.

Entre los aspectos susceptibles de mejora que señala el dictamen, cabe destacar que el nuevo instrumento esté abierto a la participación y la implicación de todos los actores sociales de la cooperación española, incluyendo empresas de economía social, ONGD y cooperativas.

TRES EJES FUNDAMENTALES DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN ESPAÑOL: CUMPLIR CON EL MANDATO DEL 0,7% EN 2030, APOSTAR POR EL CARÁCTER FEMINISTA DE LA COOPERACIÓN Y EL COMPROMISO QUE ELLO IMPLICA Y REVISAR EL MODELO PARA DESLIGARLO DE SU HERENCIA COLONIAL.

En el sistema de cooperación español, tal y como está contemplado en la nueva ley, la AECID debe ocupar un lugar central en la ejecución y coordinación de los diversos actores implicados, tanto dentro como fuera de la Administración. El nuevo estatuto de la Agencia procura contemplar esta centralidad; sin embargo, buena parte de sus capacidades efectivas solo se resolverán una vez que esté aprobado el Contrato de Gestión de la AECID para los próximos cuatro años. En él se establecerán de manera concreta tanto el presupuesto que habrá de manejar como los recursos humanos de los que dispondrá. El nuevo estatuto no tiene el perfil renovador o reformista que cabría esperar y no presenta grandes cambios respecto a la estructura anterior, si bien refuerza la posición orgánica de la ayuda humanitaria con una nueva Dirección General, equilibra levemente la relación entre direcciones geográficas y sectoriales y crea una Dirección General para las Alianzas.

Hubiera sido deseable una reforma estatutaria más claramente alineada con los tres ejes fundamentales de transformación del sistema de cooperación español:

- Los desafíos que impone el incremento notable de recursos que habrán de ser gestionados por la AECID para llegar a cumplir con el mandato del 0,7 % en 2030.
- La apuesta decidida por el carácter feminista de la cooperación y el compromiso con las transformaciones que ello implica.
- La revisión del modelo de cooperación para desligarlo de su herencia colonial.

En 2030 la AECID debería estar capacitada para ejecutar un presupuesto del orden de 4500 millones de euros, un tercio del 0,7 %, según indican las proyecciones. Además, debería hacerlo transversalizando el enfoque feminista para asegurar los cambios y contribuyendo a reequilibrar las relaciones de poder actuales que definen la cooperación, todavía marcadas por la herencia colonial, tal y como plantea la OCDE⁴⁵.

En lo que respecta al nuevo marco regulador de subvenciones y ayudas se ha logrado cierta simplificación en las justificaciones que puede facilitar la resolución de muchos de los galimatías administrativos recurrentes a la hora de justificar las subvenciones. Sin embargo, al no contemplar las diversas posibilidades de subvención directa, no se ha avanzado lo necesario para apostar por una cooperación claramente liderada por las organizaciones locales de los países receptores. Así las cosas, a partir de su entrada en vigor, será preciso que la intervención delegada del Estado asuma las diferencias específicas que presentan este tipo de ayudas por el hecho de ser ejecutadas en el exterior, donde a menudo los requerimientos para la justificación propios de la realidad española no son de fácil cumplimiento.

El camino hasta el 0,7 %: el mínimo de una cooperación decolonial

El prolongado incumplimiento de los compromisos financieros —de manera especial el de dedicar el 0,7% de la RNB para AOD— y de otros relativos a las prácticas, instrumentos y destinos de la cooperación no se explica bien sin reconocer los límites que impone un sistema basado en relaciones de poder desiguales que privilegian las visiones, estrategias e intereses de quienes ocupan la posición de donantes en el sistema.

Es preciso ir más allá de los análisis que buscan justificaciones a partir de fenómenos como la fatiga de la ayuda, la falta de incentivos de los donantes o las dificultades para atraer los flujos de capital privado a los objetivos de la cooperación. No son sino muestras del permanente ensimismamiento de los actores del norte global, que declaran perseguir mecanismos y procesos de transferencias sin perder sus lugares de privilegio en el sistema. De ahí la narrativa dominante desde hace veinte años que habla de ampliar los flujos y las transferencias incorporando a nuevos actores, principalmente a los que emergen del gran sector privado del norte global, dando por sentado que la financiación pública ya agotó sus posibilidades de financiar el desarrollo.

Nadie discute la necesidad de ampliar los fondos para lograr las transformaciones contenidas en la agenda internacional del desarrollo. Lo que está en discusión, al menos desde hace década y media, tras la crisis global de 2008, es la forma y los mecanismos con los que ampliar la financiación internacional para el desarrollo. Nuevos instrumentos, *blending* financiero y alianzas con el sector privado transnacional (de forma que el grueso del dinero llegue mediante inversiones) forman parte del argumentario de esa narrativa dominante, que prometía así pasar de los *billions to trillions* necesarios para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Más allá de que los resultados de esta propuesta no hayan sido ni mucho menos los deseados una década después⁴⁶, lo cierto es que poner el foco en nuevos mecanismos ha servido de coartada para no abordar en

en profundidad la cuestión fundamental: ¿pueden los presupuestos nacionales de los países ricos cumplir sus compromisos de AOD?

El desafío actual no es solamente ampliar la AOD sumando actores e instrumentos innovadores. Hoy se debe pensar la cooperación internacional para el desarrollo como una política de cohesión global, como un dispositivo de corrección de las desigualdades y como un fondo para la justicia global. Hoy hemos de superar la herencia colonial que impregna la historia de la AOD, abandonando la consideración de la cooperación como ayuda, esto es, revisando en profundidad el actual modelo de cooperación para replantear las relaciones de solidaridad entre pueblos como un nuevo sistema de reparación de las injusticias y de financiación de la justicia global⁴⁷.

Por otro lado, los riesgos evidentes para la cooperación en el actual contexto internacional suponen un desafío de tal magnitud que, muy probablemente, los avances contemplados en los nuevos reglamentos no sean lo suficientemente transformadores como para asegurar una respuesta acorde. Si en todos los años de historia de la cooperación española alcanzar la inversión en AOD del 0,7 % ha sido un objetivo inalcanzable, ahora no solo es un mandato legal, sino también una apuesta política fundamental para enviar un mensaje claro a la comunidad internacional: ante las amenazas al multilateralismo, España apuesta por una mayor y mejor cooperación internacional, con capacidad suficiente para generar impactos directos e influir en el orden internacional.

En este momento, no reducir o recortar presupuestos de cooperación para distinguirse de otros países del entorno que sí lo están haciendo —sobre todo si tenemos en cuenta que España apenas realiza un esfuerzo del 0,25 %— no es suficiente. El mensaje inequívoco debe ser que España no solo mantiene los compromisos que inspiraron el impulso reformista, sino que va a acelerar su cumplimiento sin perder un ápice de ambición.

NO REDUCIR PRESUPUESTOS DE COOPERACIÓN NO ES SUFICIENTE. EL MENSAJE INEQUÍVOCO DEBE SER QUE ESPAÑA NO SOLO MANTIENE LOS COMPROMISOS QUE INSPIRARON EL IMPULSO REFORMISTA, SINO QUE VA A ACELERAR SU CUMPLIMIENTO SIN PERDER UN ÁPICE DE AMBICIÓN.

La centralidad de la democracia y el espacio cívico en la cooperación

Asistimos a una tendencia internacional que devalúa la cooperación entre países y amenaza los acuerdos y los espacios multilaterales de la acción colectiva en la comunidad internacional. Esta tendencia está definida por tres elementos principales⁴⁸: la emergencia de propuestas iliberales y de corte renacionalizador en los Gobiernos de algunos países, el crecimiento de la desigualdad de renta en el mundo debido al acaparamiento de gran parte de los beneficios por un reducido grupo de millonarios⁴⁹ y las acciones de corte autoritario con enfoque securitario que predominan tanto en la geopolítica internacional como en algunas políticas nacionales, recortando derechos y estrechando el espacio cívico allí donde se despliegan.

Vivimos un proceso de deterioro de las libertades públicas, particularmente de los derechos de reunión, manifestación, expresión y organización. Este proceso se caracteriza por combinar la criminalización de la discrepancia y el disenso con el empleo desproporcionado de las fuerzas de seguridad para reprimir expresiones públicas y manifestaciones. En los peores casos, se emplean procedimientos de dudosa legalidad para retener y detener a activistas y líderes de las organizaciones sociales. Desde las protestas en los EE. UU. hasta la persecución y represión del activismo climático en Europa, esta dinámica afecta en mayor o menor medida a las diferentes regiones del planeta.

América Latina afronta un deterioro acelerado de sus derechos y libertades y el ataque sistemático al espacio cívico y a la existencia misma de la sociedad civil. La región atraviesa una ofensiva contra actores sociales que cuestionan la concentración del poder y el modelo extractivista que despoja y profundiza las desigualdades históricas.

El ataque y la restricción de los derechos cívicos se inscribe en una ola global de autocratización en la que el progresivo debilitamiento de los contrapesos institucionales y la criminalización del disenso se convierten en una práctica normalizada. Esta ofensiva se lleva a cabo de muy diversas formas, como la represión de la protesta, el control desde lo digital, la cooptación institucional, las leyes mordaza y los discursos estigmatizantes por parte de Gobiernos autoritarios, élites económicas y actores del crimen organizado. Todo esto destruye las democracias —impidiendo, especialmente, avanzar en la aspiración de modelos democráticos participativos— y debilita la institucionalidad nacional y regional, abriendo así la puerta a los autoritarismos.

El espacio cívico ha de entenderse como un campo o territorio de disputa política en el que se enfrentan visiones del desarrollo, de la sociedad civil y de la democracia en general. No se trata solo de documentar retrocesos, sino de evidenciar que la apuesta por el espacio cívico es parte indisoluble de la lucha por el futuro de la democracia.

La participación de la sociedad civil en plenitud de garantías y derechos es una condición para la democracia. Del mismo modo, el impulso genuino de las lógicas más transformadoras en cooperación internacional procede de los espacios y organizaciones sociales, de la llamada cooperación entre los pueblos, que reúne esfuerzos y resistencias que son apoyados y acompañados desde distintos países. La cooperación española habrá de tomar muy en serio las tendencias que amenazan el ejercicio de las libertades y los riesgos autoritarios cuando se anteponen acciones políticas justificadas como políticas de seguridad al marco de derechos y libertades propios de los Estados democráticos. El apoyo a las organizaciones sociales y a las ciudadanías de los países ha de constituir una línea estratégica de trabajo reforzada, sostenida de manera coherente con suficientes recursos y el apoyo político necesario.

EL APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y A LAS CIUDADANÍAS DE LOS PAÍSES HA DE CONSTITUIR UNA LÍNEA ESTRATÉGICA DE TRABAJO REFORZADA, SOSTENIDA DE MANERA COHERENTE CON SUFICIENTES RECURSOS Y EL APOYO POLÍTICO NECESARIO.

CAPÍTULO 3. LA CONFERENCIA DE FINANCIACIÓN EN SEVILLA: ES POSIBLE FINANCIAR LA JUSTICIA GLOBAL

INTRODUCCIÓN: LOS DESAFÍOS DE LA FfD4

La Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4) de Sevilla constituye un hito fundamental en un proceso de articulación multilateral destinado a resolver desigualdades flagrantes en el funcionamiento de los flujos y mecanismos de financiación en la comunidad internacional.

En uno de los encuentros preparatorios en los que se negoció la declaración final de la conferencia, muchos países se expresaron⁵⁰ subrayando un deseo compartido: que la FfD4 pusiera encima de la mesa un plan de acción real y tangible para alcanzar la financiación necesaria que requieren los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵¹. Este deseo compartido cobra especial relevancia en un contexto en el que el déficit de financiación de los ODS sigue creciendo en lugar de reducirse y en el que el multilateralismo en general está siendo cuestionado por una alianza de Gobiernos iliberales, grandes multimillonarios y corporaciones que controlan sectores estratégicos para las transiciones energética y digital.

El diagnóstico de la coyuntura actual revela enormes desafíos relativos a financiación internacional:

- Los multimillonarios tienen que pagar ratios impositivos menores a las del resto de la población.
- Las brechas entre los compromisos de financiación adoptados y su distribución efectiva suman miles de millones de euros.
- El 93 % de los países más vulnerables al cambio climático presentan situaciones de estrés por sus deudas⁵².
- 48 países del mundo, en los que viven 3300 millones de personas, pagan más por el servicio de sus deudas externas⁵³ que por sus sistemas de salud o educación.
- Los países enriquecidos, donantes en el sistema de cooperación internacional, adeudan 7,2 billones de dólares a los países empobrecidos por no haber cumplido el objetivo del 0,7 % de AOD/RNB desde 1970⁵⁴.

La ONU alertó en 2023 de que la gran brecha financiera entre países ricos y países empobrecidos ya se estaba convirtiendo en una brecha de desarrollo sostenible que será duradera y difícil de revertir si no se toman medidas⁵⁵. Para ello, instaba a actuar en tres grandes líneas:

- * **Ampliar la cooperación internacional** apelando al cumplimiento de los compromisos respecto a AOD y a fondos climáticos.
- * **Impulsar una reforma de la arquitectura institucional** para que, a pesar de su fragmentación, pueda acordar normas, reglas y marcos conjuntos de actuación en materia de deuda, comercio, fiscalidad e inversiones del sector privado, garantizando de esta forma su orientación a las transiciones que exigen los ODS y la sostenibilidad medioambiental de los modelos de desarrollo.
- * **Acelerar la financiación dirigida a la transformación industrial** de los países hacia la sostenibilidad.

Hace un año la ONU se preguntaba⁵⁶: “¿Cómo puede la FfD4 colmar las lagunas de credibilidad y restablecer la confianza en la asociación mundial y en el multilateralismo? ¿Cómo pueden los actores públicos y privados reconciliar la falta de alineación entre la retórica y la acción y renovar el impulso para cumplir finalmente los compromisos de larga data sobre financiación en condiciones favorables, la reforma de la gobernanza mundial y la plena alineación de los marcos políticos nacionales e internacionales y las asignaciones de inversión con los compromisos para el cumplimiento de los ODS?”.

En este sentido, la FfD4 es una oportunidad para globalizar la lucha contra las desigualdades y financiar la justicia global⁵⁷, demandando acuerdos operativos en cuanto a fiscalidad internacional, deuda externa, participación del sur global en las instituciones financieras, una cooperación más transformadora y justa en su gobernanza y la reorientación general de la financiación pública y privada hacia las transiciones justas para que prevalezcan sobre los objetivos marcados por una visión estrecha del crecimiento económico y por los intereses de los sectores privilegiados.

La virtud del proceso de financiación para el desarrollo inaugurado en 2002 con la conferencia de Monterrey (México) es que reúne a todas las instituciones financieras, las agencias de Naciones Unidas y a todos los países en un mismo proceso de carácter intergubernamental. También están implicados el sector privado transnacional y las organizaciones sociales y económicas articuladas internacionalmente. En principio, están todos los que deberían estar (claro que no siempre en condiciones homogéneas de influencia y poder relativo).

LA FFD4 ES UNA OPORTUNIDAD PARA GLOBALIZAR LA LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES Y FINANCIAR LA JUSTICIA GLOBAL, DEMANDANDO UNA COOPERACIÓN MÁS TRANSFORMADORA Y JUSTA EN SU GOBERNANZA Y LA REORIENTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN HACIA LAS TRANSICIONES JUSTAS.

Al tiempo, la principal limitación es que no se trata del único proceso en el que los temas de financiación internacional pueden ser negociados, dado que los países ricos debaten en torno a los mismos en espacios como el G7, el G20 o en entornos como la OCDE. Por tanto, es preciso tener la vista puesta en diversos procesos y contar con una estrategia de incidencia que no se limite a la iniciativa de la ONU. Precisamente, el desequilibrio de poder entre los países del norte y el resto ha sido uno de los puntos centrales subyacentes en toda la problemática y las negociaciones en curso sobre la declaración final de Sevilla.

Desde sus inicios, este proceso dividió en diferentes ámbitos los asuntos objeto de negociación, estableciendo una estructura según la especialización de los tipos de financiación que, en su conjunto, debían ser reorientados para garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo. Aunque han presentado ligeras variaciones a lo largo de los años, en el primer borrador de la declaración final publicado en marzo de 2025⁵⁸, la estructura se mantiene sobre los siguientes ámbitos o áreas de acción: *Recursos públicos nacionales; Empresas y finanzas privadas nacionales e internacionales; Cooperación internacional al desarrollo; Comercio internacional como motor del desarrollo; Deuda y sostenibilidad de la deuda; Arquitectura financiera internacional y cuestiones sistémicas*, y *Ciencia, tecnología, innovación y desarrollo de capacidades*. El borrador contiene una introducción titulada “Un marco financiero mundial renovado” y un apartado adicional sobre datos, supervisión y seguimiento.

Es pertinente señalar que la conferencia de Sevilla reproduce, de manera muy acusada, una tensión entre lo político y lo técnico. Por un lado, el proceso de financiación para el desarrollo se define por una mirada integral a todos los flujos de financiación desde la perspectiva de sus normas, regulaciones y acuerdos, es decir, con relación a su gobernanza mundial. Por otro lado, la estructura de sus áreas de trabajo diferenciadas presupone un alto grado de especialización técnica sobre las acciones que se realizan en cada ámbito, que son generalmente desconocidas y, por ello, difícilmente comprensibles para la mayoría de las personas. Así, el predominio del enfoque técnico especializado con que se llevan a cabo las negociaciones puede representar un riesgo para la transparencia de la información y la deseable participación de todos los actores sociales y políticos que debieran estar implicados.

LA CONFERENCIA CONTRA LAS DESIGUALDADES

La mirada adecuada para abordar los temas llamados a dirimirse en la conferencia tiene más que ver con la dimensión política de los problemas que con las dificultades técnicas para resolverlos. Esta convicción permite afirmar que la problemática principal de la financiación no es la existencia de una gran brecha financiera (*great divide finance*), sino la desigualdad extrema que la explica: “La inmensa concentración de riqueza ha permitido a las grandes empresas y a los ultrarricos moldear las normas mundiales a su favor y bloquear cualquier intento de realizar reformas políticas audaces”⁵⁹.

El Mecanismo de Financiamiento para el Desarrollo de la Sociedad Civil, que reúne a más de 800 organizaciones de todo el mundo, también reivindica un enfoque político sobre las problemáticas

de la financiación internacional y demanda la democratización de la gobernanza económica global con la participación inclusiva en todos los niveles⁶⁰. En efecto, el mundo no solo necesita una financiación mayor y mejor dirigida a los objetivos de sostenibilidad, derechos y equidad contemplados por la comunidad internacional. El problema principal no es la brecha de financiación, sino el poder excesivo de algunos actores para determinar cómo se regula y hacia dónde se orienta.

Esta espiral de desigualdad es la causa principal del fracaso de muchos procesos multilaterales a la hora de responder a retos globales críticos, como la financiación del desarrollo o la lucha contra el cambio climático y los combustibles fósiles. Es también una de las razones fundamentales de la falta de acción política allí donde más se necesita, es decir, en contextos frágiles, territorios más vulnerables y grupos de personas o colectivos que sufren mayor discriminación.

Otro de los riesgos asociados al proceso de financiación para el desarrollo es que se focaliza en exceso en las necesidades de financiación para invertir lo suficiente en las soluciones. De ahí procede la narrativa que fue dominante tras la 3.ª conferencia celebrada en Addis Abeba en 2015: *from billions to trillions*, célebre expresión que trasladaba la idea de que sería necesario multiplicar la financiación para cumplir los ODS, en aquel momento a punto de ser aprobados con la Agenda 2030. Esta focalización sirvió para incentivar todas las formas posibles de colaboración con los operadores financieros, inversores privados y otros agentes participantes en el sector financiero mundial y, al mismo tiempo, para invisibilizar las trabas que estos mismos agentes ponían a regular la orientación de los flujos financieros hacia el desarrollo sostenible y a ampliar los sistemas fiscales y las regulaciones tributarias.

LA CONFERENCIA NO CONSISTE EN UNA REUNIÓN DONDE LOS PAÍSES Y POBLACIONES CON MÁS NECESIDADES SOLICITAN MÁS FINANCIACIÓN A LOS PAÍSES Y AGENTES MÁS RICOS, SINO EN UN FORO PARA DEMANDAR JUSTICIA GLOBAL MEDIANTE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA GOBERNANZA DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES Y LA LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES.

Ante la focalización excesiva en las necesidades de financiación emergen dos aspectos fundamentales en forma de alerta. En primer lugar, centrarse únicamente en los gastos puede limitar la atención que requiere el aumento de los ingresos disponibles de los Estados. En segundo lugar, también puede limitar los esfuerzos para analizar cuáles son los impactos negativos de la financiación en los procesos de sostenibilidad y transformación de los modelos de desarrollo.

Los gastos y la dimensión cuantitativa solo son una parte de la verdad. Para obtener la fotografía completa hay que prestar atención a la dimensión política, que pone las desigualdades en el centro de las discusiones. Dicho de otra forma: la conferencia no consiste en una reunión donde los países y poblaciones con más necesidades solicitan más financiación a los países y agentes más ricos, sino como un foro para demandar justicia global mediante la democratización de la gobernanza de las finanzas internacionales y la lucha contra las desigualdades.

Con esta perspectiva, emergen tres temáticas centrales en torno a las cuales llevar a cabo el seguimiento de las negociaciones:

- La fiscalidad en sus diversas vertientes.
- Las reformas de los sistemas de gobernanza global de la financiación.
- La medición de los impactos de las finanzas para asegurar su coherencia con los principios del desarrollo sostenible. Esta última cuestión está en estrecha relación con el carácter prescriptivo que tiene el Producto Nacional Bruto (PNB) como criterio principal en los procesos de desarrollo, lo que sitúa el crecimiento económico como el primero de sus objetivos. Existe un amplio debate sobre ello que revela la necesidad de establecer indicadores alternativos que permitan a los países tener mejores prescriptores para sus políticas de desarrollo sostenible.

Con acierto se ha señalado que esta conferencia no debía servir para anunciar compromisos, sino para llegar a acuerdos sobre las reformas políticas necesarias en los mecanismos y la arquitectura de la financiación internacional. En consecuencia, la vigilancia y el seguimiento por parte de las organizaciones sociales ha de centrarse en las reformas políticas que garanticen que la financiación internacional sirva para reducir las desigualdades en lugar de seguir profundizando en ellas.

EMERGEN TRES TEMÁTICAS FUNDAMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES: FISCALIDAD EN SUS DIVERSAS VERTIENTES, REFORMAS DE LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA GLOBAL DE LA FINANCIACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS IMPACTOS DE LAS FINANZAS PARA ASEGURAR SU COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

ELEMENTOS CRUCIALES PARA FINANCIAR LA JUSTICIA GLOBAL

En todas las áreas de trabajo en las que se estructura el proceso de FfD hay capítulos de enorme importancia para la transformación del comportamiento de las finanzas internacionales. En este epígrafe recogemos los que, a juicio de Oxfam, son más relevantes, exponiendo las propuestas que guían el trabajo de incidencia política ante las instituciones internacionales tanto en este proceso de FfD como en otros espacios. El horizonte de todas ellas, como se ha comentado antes, es lograr financiar las políticas más eficaces para la lucha contra las desigualdades y promover la justicia global. Cabe señalar que están enmarcadas en las propuestas que realiza el Mecanismo de Financiamiento para el Desarrollo de la Sociedad Civil⁶¹.

Justicia fiscal.

- Los Estados miembros deberían aprobar los términos de referencia de un convenio de la ONU para la cooperación tributaria internacional inclusiva que está en preparación para 2027 y comprometerse a participar, de forma constructiva y de buena fe, en las negociaciones de ese convenio tributario de la ONU.
- Avanzar, en el marco de la FfD4, en materia de cooperación internacional para una fiscalidad efectiva de las personas físicas con grandes patrimonios, sobre la base de los procesos iniciados por el G20 y el convenio tributario de la ONU y como reflejo del Pacto para el Futuro recientemente adoptado. Cualquier acuerdo global debe comprometerse a gravar a los ultrarricos con tipos impositivos lo suficientemente elevados como para lograr una reducción significativa de la desigualdad.
- Otras cuestiones específicas:
 - Renovar el compromiso de promover regímenes tributarios progresivos en consonancia con el punto 22 de la Agenda de Acción de Addis Abeba y con el ODS 10.4.2 ("Efecto redistributivo de la política fiscal"). Estos deben tener sensibilidad de género y realizar evaluaciones del efecto distributivo ex ante y ex post para comprender cómo afectan las políticas y reformas fiscales a las mujeres en particular.
 - Compromiso para detener los flujos financieros ilícitos relacionados con la fiscalidad.
 - Reconocer que los países tienen la responsabilidad de no menoscabar la eficacia y la base impositiva de otros países a través de sus regímenes tributarios y subrayar el principio de la responsabilidad común, pero diferenciada, en relación con la fiscalidad internacional.

Sostenibilidad de la deuda.

- Iniciar un proceso de negociación intergubernamental para elaborar un convenio marco de la ONU sobre la deuda soberana, cuyos elementos básicos serían:
 - Crear un organismo de arbitraje independiente de acreedores y deudores que tome decisiones para aliviar la deuda sobre la base de análisis independientes de sostenibilidad de la deuda, incluyendo los impactos de género como parte de sus evaluaciones.
 - Adoptar disposiciones para que las decisiones de ese organismo sean jurídicamente vinculantes para los deudores soberanos y sus acreedores oficiales y privados.
- Incluir una actualización de los principios de la ONU sobre préstamos y empréstitos responsables, mecanismos para reforzar el intercambio de información y la transparencia entre todos los acreedores y prestatarios, inaplicabilidad de la deuda odiosa, cláusulas de suspensión automática de la deuda en caso de catástrofes o perturbaciones externas, un mandato para que las legislaciones nacionales de los países acreedores sirvan de contrapeso a los acreedores recalcitrantes y apliquen la comparabilidad de trato y normas para los procesos de reestructuración de la deuda (sobre la base del trabajo de la Mesa Redonda Mundial sobre Deuda Soberana).
- Incluir cláusulas contingentes en los contratos de los prestamistas públicos vinculadas a perturbaciones climáticas, geológicas y sanitarias y otras perturbaciones económicas exógenas. Promover estas cláusulas entre los prestamistas privados.
- Regular y supervisar a las agencias de calificación crediticia y considerar la creación de una agencia de calificación crediticia de titularidad pública.

Financiación de los cuidados, los servicios públicos, la igualdad y los derechos.

- Garantizar resultados ambiciosos en materia de inversión pública sostenible y darles prioridad, con el fin de financiar todos los aspectos del desarrollo social, incluida la protección social, la educación y la sanidad con perspectiva de género y de acceso universal. En concreto, la inversión pública en apoyo de la economía de los cuidados, provisión de bienes públicos y derechos humanos básicos, incluyendo servicios públicos, infraestructuras de cuidados, protección social y trabajo digno para todos y todas las trabajadoras, incluidas las cuidadoras según los convenios de la OIT.
- Alcanzar un compromiso para aumentar la inversión en una sanidad y educación universal y equitativa, cuya financiación y prestación ha de ser pública, que incorpore la perspectiva de género y que sea gratuita allí donde más necesaria sea.
- Aumentar las inversiones públicas para reducir la brecha de género, en particular en la economía de los cuidados, acordando un nivel mínimo de inversión pública para dicha economía, de modo que pueda medirse, controlarse y hacerse público.
- Invertir en transporte público, energía, vivienda y otras infraestructuras públicas. Apoyar el derecho de las personas a acceder a la energía para fines personales y de subsistencia y a prepararse y protegerse contra impactos climáticos como inundaciones, tormentas y calor extremo.

Financiación privada y finanzas nacionales e internacionales.

- Abandonar el enfoque que prioriza la financiación privada, especialmente en sectores cruciales responsables de la provisión de bienes públicos como la sanidad y la educación. Los bienes públicos deben regirse por el interés público, con un planteamiento que tenga en cuenta las cuestiones de género, y deben pertenecer y ser suministrados principalmente por el sector público.
- Dejar de utilizar la ayuda y la financiación del desarrollo, incluso a través de instituciones financieras de desarrollo como la CFI del Banco Mundial, para financiar la sanidad y la educación con fines lucrativos. Establecer un proceso intergubernamental de la ONU para llevar a cabo una revisión exhaustiva de los resultados en materia de desarrollo sostenible y del impacto fiscal y sobre los derechos humanos de las asociaciones público-privadas (APP), la financiación mixta y otros instrumentos financieros establecidos para impulsar la financiación privada.
- Reforma de la gobernanza y el mandato de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) centrada en mejorar sus esfuerzos para acabar con la pobreza, reducir la desigualdad y promover la adaptación al cambio climático, o su mitigación, con transparencia y rendición de cuentas, de manera que no se privilegie al sector privado o a la financiación privada.
- Los BMD deben equilibrar su papel entre los objetivos públicos de desarrollo y la participación del sector privado, garantizando que los proyectos den prioridad a los resultados sociales, medioambientales y económicos positivos, especialmente para las comunidades marginadas. Esto debería incluir la elaboración de métricas y la evaluación ex post de los proyectos de financiación combinada.
- Garantizar la rendición de cuentas y la evaluación de las inversiones del sector privado y sus efectos en el desarrollo a través de una legislación sólida y obligatoria sobre diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente (HREDD, siglas en inglés de *Human Rights and Environmental Due Diligence*), con perspectiva de género y un tratado vinculante de la ONU sobre empresa y derechos humanos (BHR, siglas en inglés de *Business and Human Rights*).
- Establecer un mecanismo para comparar y evaluar el impacto en la reducción de la desigualdad —inspirado en el marcador de desigualdad de la Comisión Europea⁶²— de toda la ayuda al desarrollo utilizada para impulsar las inversiones del sector privado.

La Ayuda Oficial al Desarrollo: reequilibrio de poder para más y mejor ayuda.

- Crear un nuevo marco de gobernanza de la ayuda bajo los auspicios de la ONU, con la finalidad de que el sur global tenga representación y poder adecuados, reimaginar la cooperación y cambiar normas y compromisos para evolucionar hacia un sistema de cooperación al desarrollo más equilibrado, democrático y basado en las necesidades y la equidad, que pueda erradicar la pobreza de forma más eficaz y reducir las desigualdades.
- Apoyar a los socios del sur global en su llamamiento a replantear la ayuda como parte de un marco más amplio de justicia reparadora por los daños infligidos durante siglos de colonialismo, que continúan con su legado actual a través de nuevas formas de extracción neocolonial de materias primas y recursos.
- Establecer el 0,7 % de la RNB de los países donantes como suelo y no como techo. La AOD debería revisar este compromiso para reparar la deuda histórica acumulada, ya que la mayoría de los países ricos no lo han cumplido. Establecer un plazo concreto (2030) para la consecución de este objetivo mínimo que incluya la meta de que la AOD destinada a los países menos adelantados alcance el 0,15 % de la RNB y se amplíe rápidamente al 0,20 %.
- Limitar la cantidad de ayuda desembolsada a través de instrumentos del sector privado y abstenerse por completo de utilizar dichos instrumentos para la prestación de asistencia sanitaria, educación y protección social. En su lugar, aumentar la cantidad y la calidad de la ayuda pública en estos sectores para ofrecer servicios y protección universales y equitativos, en consonancia con los principios de apropiación nacional.
- En el ámbito humanitario, los Gobiernos deben comprometerse a que al menos el 15 % de la ayuda a los países afectados por crisis se destine a la agenda sobre la igualdad de género y las mujeres, la paz y la seguridad y que el 85 % restante incorpore la perspectiva de género. Al mismo tiempo, los actuales niveles de apoyo deberían quintuplicarse y extenderse a las organizaciones locales de defensa de los derechos de la mujer como base de referencia.

Financiación climática: adicionalidad y freno a la financiarización de la crisis climática.

- Aumento considerable del Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado de financiación climática más allá de 2025 que aumente la cantidad y calidad de la financiación climática conforme a las necesidades actuales, que alcanzan cifras billonarias. Algunos cálculos recientes estiman que el norte global tiene contraída con el sur global una deuda climática de 5 billones de dólares que habrá de satisfacer entre 2025 y 2050 para compensarle por su explotación de la naturaleza y las personas en el pasado⁶³.
- La financiación climática debe ser nueva y adicional a los compromisos de AOD existentes (objetivo del 0,7 % de la RNB). No debe sustituir, menoscabar ni competir con los compromisos de financiación del desarrollo existentes y debe consignarse como adicional de forma transparente y evitando el doble cómputo.
- La financiación climática debe ser, en primer lugar, un instrumento para facilitar la financiación pública proporcionada por los países desarrollados a los países en desarrollo y cubrir los fondos públicos destinados a mitigación, adaptación y reparación de pérdidas y daños. No debe instrumentalizarse para favorecer las agendas de inversión y reducción de riesgos del sector privado y no debe provocar que empeoren los niveles de deuda en los países en desarrollo.
- Los proveedores bilaterales y multilaterales de financiación climática deben asegurar la calidad de la financiación, en particular con la presentación de informes transparentes, verificables y que rindan cuentas sobre la cuantía de la financiación climática. Deben comprometerse a garantizar que la financiación pública internacional se proporcione y aplique de forma participativa, con liderazgo local y que sea socialmente justa, sensible a las cuestiones de género y coherente con las normas de derechos humanos.
- Deben establecerse mecanismos y propuestas de acción concretas para que la financiación climática sea realmente accesible y localizada, especialmente para los países frágiles y afectados por conflictos, las partes interesadas y los grupos marginados que padecen los peores efectos de la crisis climática y que promueven soluciones en primera línea.

Superar el modelo centrado en el crecimiento del PIB.

- Ir más allá del Producto Interior Bruto (PIB) mediante la elaboración de métricas multidimensionales e interseccionales que reflejen el bienestar y la prosperidad ecológica y social y permitan una evaluación significativa tanto del desarrollo a escala de país como de la forma en que las actividades económicas de un país o región pueden repercutir en el bienestar, los derechos y la preservación del medio ambiente de terceros.
- Utilizar estas métricas como principal motor de la formulación de políticas, ya que el modelo actual no tiene en cuenta los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, ni grandes sectores de la economía informal, ni los niveles de desigualdad, ni las externalidades sociales y medioambientales negativas.
- Impulsar el debate sobre el contenido y uso de las nuevas métricas con el asesoramiento de la sociedad civil, en particular de las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, el mundo académico y las comunidades y grupos que sufren formas de marginación interseccionales.
- Establecer incentivos políticos y financieros para que los Gobiernos y las instituciones financieras internacionales adopten estas métricas. Aumentar las inversiones en sistemas estadísticos nacionales, en la recopilación de datos y la capacitación de los organismos nacionales de estadística de los países del sur global para superar el modelo orientado al PIB y al mercado.

Reforma de la arquitectura internacional: el FMI y más allá.

- Situar a la ONU y a su Consejo Económico y Social como los principales espacios globales donde todos los Gobiernos y partes interesadas debaten y acuerdan compromisos en relación con el desarrollo sostenible y su financiación.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) debería mejorar la representación y la voz de los países en desarrollo garantizando que la revisión de la fórmula de sus cuotas esté lista antes de 2026, teniendo en cuenta criterios como la vulnerabilidad climática y revisando el número de votos asignado a cada país. Ningún país debería tener poder de veto en el FMI.
- Las cuotas del FMI deben reformarse para aumentar la participación de los países de renta baja y media, incrementando la proporción de votos básicos, al menos, hasta el 20 % del total de los votos.

Derechos Especiales de Giro (DEG).

- El FMI debería asignar al menos 200 000 millones de dólares en DEG anualmente, además de realizar asignaciones excepcionales en momentos de crisis.
- Los países emisores de monedas de reserva deberían renunciar a sus DEG, lo que duplicaría la parte de estos asignada a los países de renta baja y media.
- Los países de renta alta deberían reencauzar al menos la mitad de sus DEG hacia el FMI o los BMD.
- Modificar el Convenio Constitutivo del FMI para reducir el umbral de la mayoría necesaria para asignar DEG a una cifra más cercana al 50 %.
- Los Gobiernos deberían utilizar su asignación de DEG en el contexto de sus estrategias nacionales de desarrollo y en la presupuestación con perspectiva de género y clima, manteniendo al mismo tiempo políticas fiscales y monetarias sólidas. El reembolso de la deuda con intereses elevados es un buen uso de los DEG para los países con un riesgo bajo o moderado de sobreendeudamiento.

LA FfD4 EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL POCO PROPICIO

El contexto internacional en el que tiene lugar la conferencia de Sevilla genera múltiples vectores de incertidumbre que, sin duda, afectan a su resultado. A punto de celebrarse la reunión, 192 países acordaron el texto de la declaración final⁶⁴ con el voto en contra de los EE. UU., país que, a continuación, decide retirarse del proceso (por lo que ya ni siquiera se esperaba su representación en la Conferencia).

Puesto que la nueva administración estadounidense se está significando por sus ataques al multilateralismo, existía el temor de a cuántos países podría sumar para, eventualmente, bloquear de manera efectiva los acuerdos que se pudieran alcanzar. Por su parte, la Unión Europea ha actuado siempre como un freno a las propuestas más audaces para garantizar mejores condiciones de financiación a los países empobrecidos. Asimismo, la emergencia de los intereses geopolíticos de los bloques occidentales hacia los recursos de otros países limita la posibilidad de llegar a acuerdos basados en un supuesto interés general en forma de sostenibilidad, derechos y lucha contra la desigualdad.

Por otro lado, las evidencias científicas hacen cada vez más difícil mantener el señuelo del paradigma del desarrollo como sinónimo de crecimiento económico. Los umbrales que establecen los ecosistemas son puntos de no retorno y exigen criterios alternativos que, en lugar de seguir la lógica del crecimiento ilimitado, se fundamenten en la naturaleza material del planeta y en la sostenibilidad de las vidas. No podemos esperar mucho más, pues cada minuto que pasa sin abandonar el modelo depredador y extractivo se reducen las posibilidades de un acuerdo global para acometer las transiciones justas.

No podemos olvidar que vivimos en una economía financiarizada en la que los intereses de los ricos son los del capital financiero, cuya lógica es exclusivamente la maximización del beneficio económico y que no admite matices que atiendan a otras dimensiones. El capital financiero goza de las condiciones adecuadas para desenvolverse con facilidad entre los mercados transnacionales, obteniendo beneficios aquí y allá sin apenas dejar rastro en forma de tributos. Su poder es tal que, con frecuencia, se impone al de los Estados que quisieran regular sus impactos y gravar sus beneficios. En consecuencia, como las finanzas y las inversiones huyen inexorablemente hacia los lugares que les permiten multiplicar sus márgenes, lo ideal es disponer de reglas y normas globales que no permitan escapatorias.

**NO PODEMOS OLVIDAR QUE VIVIMOS EN UNA ECONOMÍA FINANCIARIZADA
EN LA QUE LOS INTERESES DE LOS RICOS SON LOS DEL CAPITAL
FINANCIERO, CUYA LÓGICA ES EXCLUSIVAMENTE LA MAXIMIZACIÓN DEL
BENEFICIO ECONÓMICO Y QUE NO ADMITE MATICES QUE ATIENDAN A OTRAS
DIMENSIONES.**

En relación con la declaración final, su mera existencia firmada por 192 países puede ser reconocida como un éxito en medio de los ataques al multilateralismo, aunque el contenido no sea especialmente ambicioso ni lo suficientemente concreto dadas las necesidades. El texto incluye algunas cuestiones que son relevantes y pueden ser desplegadas y concretadas en los próximos años, pero no introduce cambios en la actual estructura de la financiación para el desarrollo. Es buena noticia que no asuma el lenguaje optimista sobre la función de la financiación privada en la reducción de la brecha financiera global como sí hizo la declaración precedente de Addis Abeba, porque ahora se reconocen las limitaciones de aquel enfoque.

Entre los elementos de interés que contempla la declaración final encontramos que, en materia de fiscalidad, hay un párrafo dedicado a los sistemas fiscales progresivos con el objetivo explícito de reducir la desigualdad. Pero la mayor victoria es la inclusión del compromiso de garantizar la tributación efectiva de las Personas Físicas de Alto Patrimonio (HNWI por sus siglas en inglés). Ambas son novedades relevantes respecto a la 3.ª Conferencia, como también lo es que por primera vez se incluya una mención a la fiscalidad sensible al género.

Dado que, tradicionalmente, los países ricos han evitado aquellos acuerdos que implican avances más ambiciosos, resulta oportuno recordar que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cooperación fiscal internacional⁶⁵ (UNTCITC, por sus siglas en inglés) se aprobó hace solo un año tras más de una década de esfuerzos y gracias a la iniciativa del Grupo Africano. Este ejemplo da cuenta de que los caminos para lograr avances no son fáciles ni rectos. En la declaración final se menciona la UNTCITC, pero en un lenguaje rebajado de ambición al expresar que se fomentará el apoyo. Esto contrasta con el firme llamamiento para apoyar técnicamente el segundo pilar de la OCDE sobre fiscalidad, que es considerado una provocación por el G77 y la sociedad civil, ya que se entiende como un intento de mantener viva la relevancia de la OCDE, lo que podría debilitar el trabajo y la proyección de la Convención Marco.

**LA MERA EXISTENCIA DE LA DECLARACIÓN FINAL FIRMADA POR 192 PAÍSES
PUEDE SER RECONOCIDA COMO UN ÉXITO EN MEDIO DE LOS ATAQUES AL
MULTILATERALISMO, AUNQUE EL CONTENIDO NO SEA ESPECIALMENTE
AMBICIOSO NI LO SUFICIENTEMENTE CONCRETO DADAS LAS NECESIDADES.
ES BUENA NOTICIA QUE NO ASUMA EL LENGUAJE OPTIMISTA DE ADDIS
ABEBA SOBRE LA FUNCIÓN DE LA FINANCIACIÓN PRIVADA EN LA
REDUCCIÓN DE LA BRECHA FINANCIERA GLOBAL.**

En referencia a la deuda externa, la declaración final recoge que habrá un proceso intergubernamental en la ONU, pero hay un desacuerdo fundamental sobre la agenda de ese proceso. Contemplado desde un extremo, dicho proceso podría dar lugar a que se inicien negociaciones sobre una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana, que es lo que demandan el Grupo Africano y la sociedad civil. Desde el otro, ese proceso intergubernamental no será más que otra tertulia comentando las iniciativas existentes relacionadas con la deuda que se están produciendo fuera del sistema de la ONU.

En lo relativo a la cooperación internacional para el desarrollo la declaración final podría haber sido mejor, pero al menos incluye algunos elementos positivos, como la llamada a revertir la tendencia de recortes de AOD y algunos compromisos para comenzar a revisar la arquitectura y la gobernanza del sistema de ayuda internacional. Es destacable que urge a los países a alcanzar el 0,7 % especialmente mediante ayuda programable en los países y apoyo presupuestario, alejándose del foco en el sector privado de la anterior declaración. También reconoce la importancia de la financiación concesional basada en subvenciones y en instrumentos que no generen deuda externa en los países del sur, procurando aumentar la parte proporcional de la ayuda basada en subvenciones frente a otros mecanismos reembolsables. Asimismo, expone la necesidad de que Naciones Unidas juegue un rol central de coordinación en el sistema de ayuda internacional, pero está lejos de concretar cuáles son los pasos adecuados para lograrlo.

Sirva este somero análisis de la situación internacional para comprender la relevancia de la declaración final de la FfD4 —no en vano el mundo se está jugando el modelo de multilateralismo con el que se gobernará en los próximos años— y, paralelamente, a sopesar qué avances, incluso si son parciales, pueden resultar adecuados, particularmente en un contexto que amenaza la posibilidad de llegar a acuerdos transparentes y normas comunes. Es evidente que los acuerdos globales no se alcanzan en cuatro días y los procesos que los hacen posibles no son lineales, homogéneos ni predecibles. En este sentido, serán relevantes las coaliciones de países que se comprometan a crear instrumentos específicos para avanzar en los objetivos de la agenda global. Cuanto más variada sea su composición —incluyendo a algunos de los países más ricos—, mayores garantías tendrán sus iniciativas de recabar el apoyo necesario en el futuro.

Por su parte, las organizaciones sociales también pueden hacer valer su poder en este proceso, tanto en la conferencia de Sevilla como en el escenario posterior. Existe ya una diversa y amplia red transnacional de entidades de la sociedad civil que ha comprendido la importancia de este proceso para plantear soluciones a la situación actual de crisis múltiples que atraviesa el mundo.

ANEXO. CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE LOS DESARROLLOS REGLAMENTARIOS Y DICTÁMENES DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN RELATIVOS A LA REFORMA DEL SISTEMA ESPAÑOL DE COOPERACIÓN

Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes. https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/07/23/708/con	En vigor.
Real Decreto 1056/2024, de 15 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de cooperación internacional por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/10/15/1056	En vigor.
Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. https://www.boe.es/boe/dias/2025/03/12/pdfs/B0E-A-2025-4821.pdf	En vigor.
Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal «Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo». https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/12/10/1246/con	En vigor.
Reglamento del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES). https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/ParticipacionPublica/Documentos/2024.06.25%20AECID%20Real%20Decreto%20Reglamento%20FEDES%20clean.pdf	En tramitación.
Dictamen del Consejo de Cooperación al “borrador de Real Decreto sobre el reglamento del Fondo español de desarrollo sostenible (FEDES)”. https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2024/10/Dictamen_FEDES.pdf	Aprobado el 21/10/2024.
Dictamen del Consejo de Cooperación al “borrador de Real Decreto sobre el estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo”. https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2024/09/Dictamen_Estatuto_AECID.pdf	Aprobado el 29/7/2024.
Dictamen sobre el borrador de real decreto por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2024/09/Dictamen_RD_Subvenciones.pdf	Aprobado el 29/7/2024.



Dictamen sobre la propuesta de real decreto por el que se regula el Consejo Superior para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2023/12/Dictamen_del_Consejo_sobre_el_Borrador_RD_ConsejoSuperior_DSSG2023.pdf	Aprobado el 19/12/2023.
Dictamen sobre la propuesta de real decreto del Estatuto de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2025/04/DICTAMEN_ESTATUTO_FIAP.pdf	Aprobado el 21/4/2025.
Dictamen sobre el “VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027” https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2024/05/Dictamen_del_Consejo_sobre_VI_Plan_Director.pdf	Aprobado el 20/5/2024.

NOTAS

1. Véanse como ejemplos de alianzas de ONG comprometidas con la descolonización de la cooperación el informe publicado por Peace Direct (2021) <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/time-to-decolonise-aid.pdf/>, los compromisos de la plataforma Pledge for Change (P4C) https://pledgeforchange2030.org/wp-content/uploads/2022/10/P4C-statements_SP.pdf o la reciente creación del Foro Permanente para la Decolonización de la Cooperación https://drive.google.com/file/d/1kGr15L7ubcWmJAizaM7cPI_TjY4J81_j/view. Las principales ONG han iniciado de una manera u otra algunos procesos de cambio guiados por el reconocimiento de la presencia de rasgos coloniales en sus prácticas de cooperación. También Oxfam Internacional <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/10546/621456/3/rr-decolonize-what-does-it-mean-151222-es.pdf> y Oxfam Intermón <https://blog.oxfamintermon.org/ong-cooperacion-internacional-descolonizar/>
2. [Hay que seguir debatiendo sobre la descolonización de la cooperación | Planeta Futuro | EL PAÍS](#)
3. Al respecto, véase “La crisis del paradigma de desarrollo” en nuestro informe de Cooperación para la Justicia Global 2023, p.14 <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/cooperacion-internacional-justicia-global-2023.pdf>
4. Véanse, respectivamente, [Reino Unido](#), [Bélgica](#) y [Francia](#)
5. Véanse algunas proyecciones en el reactivo publicado por Oxfam Intermón <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/reactivo-desmantelamiento-cooperacion-internacional>
6. Preferimos el uso de la palabra *descolonial* y no *decolonial* para distinguirlos de la *teoría de la decolonialidad*. Apreciando los conceptos clave de la reflexión decolonial, la apuesta pretende un ejercicio de apertura frente a hechos que nos llaman a la reflexión, a partir de los cuales es posible desplegar y desagregar un campo temático diverso y expresado desde diversos lugares de enunciación. Entendemos entonces que lo descolonial es más un proceso vivo que una teoría cerrada o una escuela de pensamiento. Hay numerosos ejercicios inspiradores realizados desde hace mucho tiempo de corte similar; por citar solo una referencia importante: Millán, M. (Coord.). (2014). *Más allá de los feminismos: un camino para andar*. Red de Feminismos Descoloniales. <https://radiozapatista.org/wp-content/uploads/2018/03/Mas-alla-del-feminismo.pdf>
7. Disponible en <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/cooperacion-internacional-justicia-global-2023>
8. Han sido clave los feminismos subalternizados de los sures globales, como los feminismos negros, chicanos o caribeños, para visibilizar cómo los análisis clásicos de los sistemas de opresión tales como el machismo, el racismo, la homofobia, el clasismo o el capacitismo no actúan independientemente unos de otros. La noción de interseccionalidad, acuñada por la feminista antirracista Kimberlé Crenshaw para visibilizar que la categoría género es insuficiente para explicar las diversas experiencias de discriminación, da cuenta —igual que otras formas de comprender la imbricación de opresiones— de cómo estos modelos interactúan creando sistemas de opresión complejos.
9. Cascant-Sempere, M. J., Aliyu, T. y Bollaert, C. (2022). Towards Decolonising Research Ethics: From One-off Review Boards to Decentralised North–South Partnerships in an International Development Programme. *Education Sciences*. 12(4). 236. DOI:[10.3390/educsci12040236](https://doi.org/10.3390/educsci12040236)
10. <https://www.conciencia-afro.com/>
11. Pendiente de publicación.

12. Para una referencia actual en castellano del concepto de epistemología política véase Broncano, F. (2020). *Conocimiento expropiado: epistemología política en una democracia radical* (Vol. 89). Ediciones Akal. Además del privilegio epistémico, desde este enfoque pueden comprenderse mejor las injusticias epistémicas y la necesidad de atender epistemologías críticas para generar conocimiento transformador.
13. Al respecto véanse los análisis realizados por Oxfam, Eurodad y Counter Balance sobre la estrategia europea Global Gateway https://assets.nationbuilder.com/eurodad/pages/4589/attachments/original/1728405785/01_EU-GG-report-2024-FINAL.pdf?1728405785 y el informe publicado por Oxfam sobre cómo una oligarquía pone en riesgo la cooperación internacional para la justicia global <https://oxfam.se/wp-content/uploads/2024/09/Multilateralism-in-an-Era-of-Global-Oligarchy-FINAL-EMBARGOED.pdf>
14. Véase <https://www.effectivecooperation.org/landing-page/effectiveness-principles>
15. Véanse algunos ejemplos entre muchos: Melber, H., Kothari, U., Camfield, L., y Biekart, K. (2024). *Challenging global development: Towards decoloniality and justice* (p. 260). Springer Nature. DOI: 10.1007/978-3-031-30308-1; Taylor, P. y Tremblay, C. (2022). Decolonising Knowledge for Development in the Covid-19 Era, IDS Working Paper 566, Brighton: Institute of Development Studies. DOI: 10.19088/IDS.2022.018; Lewis, S. L. (2024). Decolonising the History of Internationalism: Transnational Activism across the South. *Transactions of the Royal Historical Society*, 2, 345–369. doi:10.1017/S0080440123000233
16. Véase <https://www.sida.se/om-sida/nyheter/samarbete-med-civila-samhallet-utreds-efter-regeringsbeslut-om-cso-strategin> y <https://concord.se/sida-terminates-agreements-with-civil-society-organisations>
17. CONCORD. (2023). Who holds the lion's share? A closer look at Global Europe Funds for CSOs. <https://concordeurope.org/resource/who-holds-the-lions-share-a-closer-look-at-global-europe-funds-for-csos/>
18. <https://www.development-today.com/archive/2024/dt-4--2024/the-break-up-of-swedens-civil-society-funding-system-as-seen-from-abroad>
19. Ahora anuncia que bajará del actual 0,5 % al 0,3 % para priorizar gasto en defensa: <https://www.theguardian.com/politics/2025/feb/25/starmer-planning-big-cuts-to-aid-budget-to-boost-defence-spending-say-sources>
20. Anuncian un recorte del 40 % para 2025: <https://www.rfi.fr/en/france/20250205-france-proposed-budget-cuts-slash-overseas-development-aid-coordination-sud>
21. CAD/AOD datos preliminares de 2024, publicados el 16 de abril de 2025: [https://one.oecd.org/document/DCD\(2025\)6/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD(2025)6/en/pdf)
22. Véase [The Budget Cuts Tracker](#)
23. Véanse, por ejemplo, <https://www.icvanetwork.org/uploads/2025/03/Lives-on-the-Line-Final-Report.pdf>; [New Estimates of the USAID Cuts | Center For Global Development](#) y <https://www.bu.edu/sph/news/articles/2025/tracking-anticipated-deaths-from-usaid-funding-cuts/>
24. <https://politiken.dk/danmark/politik/art10314375/L%C3%B8kke-har-et-simpelt-bud-p%C3%A5-hvad-Trump-har-gang-i-med-Putin>
25. <https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/gobierno-destinaria-ocho-veces-mas-a-defensa-que-a-cooperacion>
26. Nos referimos a los enfoques transversales establecidos en el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027, disponible en [Plan-Director-de-la-Cooperacion-Espanola-2024-2027.pdf](#)

27. Véase el Dictamen sobre el “VI Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027”, mención en el párrafo 22 de la página 16, disponible en: https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2024/05/Dictamen_del_Consejo_sobre_VI_Plan_Director.pdf
28. Op. cit., página 21, párrafo 33.
29. Aunque este aumento del presupuesto se debía exclusivamente a la partida para atender refugiados en España, que se incrementó espectacularmente. Ya cuestionamos el cómputo de esta partida desde la mirada de la AOD genuina en el informe de 2023. Finalmente, de esta partida tan solo se ejecutó un 25 %, de ahí el dato tan bajo de ejecución de 2023 que se queda en el 0,24 %. También influyó de manera notable el incremento de la RNB española en el periodo.
30. El incremento es el 7,2 % si no se computan los costos de ayuda a refugiados tal y como sugiere el concepto de ayuda genuina.
31. Nota: Noruega, Luxemburgo y Suecia son valores extremos que elevan el promedio. España ocupa el puesto 23 de 31 países, está entre los 10 últimos de la lista.
32. La cifra de 4230 millones de euros está calculada por el método equivalente de donación, en términos de flujo de caja el CAD calcula provisionalmente 4105 millones de euros. En el gráfico solo hay datos hasta 2023, el CAD no publica datos de flujo de caja hasta diciembre, los datos preliminares publicados en abril solo son de donación equivalente.
33. Oxfam. (2020). *50 years of broken promises. The 5.7 trillion debt owed to the poorest people*: <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621080/bn-50-years-broken-promises-aid-231020-en.pdf>
34. <https://www.equals.ink/p/the-great-aid-heist>
35. Oxfam Intermón. 2022. Tribuna de Ochy Curiel: “La cooperación internacional desde el feminismo decolonial”. En *Cooperación Internacional para la justicia global. Informe de Oxfam Intermón 2022*. <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/cooperacion-internacional-justicia-global-web.pdf>
36. <https://www.linkedin.com/pulse/defining-moment-global-development-end-aid-we-know-aisha-tambajang-bucme/?trackingId=gK7C1JixGcUEl%2BDBLtQjg%3D%3D>
37. <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/cooperacion-internacional-justicia-global>
38. <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/cooperacion-internacional-justicia-global-2023>
39. Oxfam Internacional. (2025). Algo más que objetivos. Una agenda ambiciosa para reorientar el sistema de ayuda. DOI: [10.21201/2025.000058](https://doi.org/10.21201/2025.000058)
40. Todos los cálculos están realizados sobre importes oficiales desembolsados como AOD, sin restar aquellos gastos considerados como ayuda no genuina, lo que hubiera aumentado algo más esa deuda histórica.
41. Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/20/1/con>
42. Véase el anexo con el cuadro resumen de nuevos reales decretos y dictámenes del Consejo.
43. El RD 1056/2024 justifica la concesión directa por “razones de interés público, institucional, humanitario, social y cultural” (art.2) y regula tanto el listado de entidades como el tipo de gastos que serán objeto de la subvención.

Las 15 entidades son: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS); Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España; Fundación Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal); Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (FCSAI); Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed); MedCities; Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH); Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España; Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos de América (Comisión Fulbright); Fundación Carolina; Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz; Fundación Privada Casa América Catalunya; Institución Ferial de Madrid (IFEMA), y Spain Usa Foundation.

44. Dictamen del Consejo de Cooperación al “borrador de Real Decreto sobre el reglamento del Fondo español de desarrollo sostenible (FEDES)”. https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2024/10/Dictamen_FE-DES.pdf
45. OECD. (2023). *Development Co-operation Report 2023: Debating the Aid System*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/f6edc3c2-en>
46. En otro capítulo analizamos esta cuestión que revisa el acuerdo de la 3.ª Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo conocido como la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA), en plenas negociaciones para la 4.ª Conferencia en Sevilla en julio de 2025, una década después de imponerse la narrativa del billions to trillions para financiar los ODS y la Agenda 2030 mediante inversiones y con la participación del capital privado transnacional.
47. Oxfam Internacional. (2025). *Algo más que objetivos. Una agenda ambiciosa para reorientar el sistema de ayuda*. DOI: [10.21201/2025.000058](https://doi.org/10.21201/2025.000058)
48. Oxfam Intermón. (2025). *Un futuro sin cooperación para la Justicia Global no es futuro* <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/reactivo-desmantelamiento-cooperacion-internacional.pdf>
49. Oxfam International. (2025). *From Private profit to Public power. Financing development, not oligarchy* <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2025-06/Brief%20-%20From%20Private%20Profit%20to%20Public%20Power%20EN.pdf>
50. <https://www.globalpolicy.org/en/news/2025-02-24/un-preparatory-committee-expands-vision-financing-development>
51. A cinco años del plazo establecido, tan solo el 17 % de las metas están en camino de cumplirse: https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2024/SDG_Report_2024_Press_Release_EN.pdf
52. <https://actionaid.org/publications/2023/vicious-cycle>
53. <https://unctad.org/publication/world-of-debt>
54. <https://www.equals.ink/p/the-great-aid-heist>
55. United Nations. (2023). Inter-agency Task Force on Financing for Development, *Financing for Sustainable Development Report 2023: Financing Sustainable Transformations*. (New York: United Nations, 2023). Disponible en: <https://financing.desa.un.org/iatf/report/financing-sustainable-development-report-2023>
56. United Nations. (2024). Inter-agency Task Force on Financing for Development, *Financing for Sustainable Development Report 2024: Financing for Development at a Crossroads*. (New York: United Nations, 2024), Disponible en: <https://financing.desa.un.org/iatf/report/financing-sustainable-development-report-2024>

57. Oxfam Internacional. (2025). Sevilla 2025. *Una oportunidad única para acabar con la desigualdad y conseguir justicia global. Documento de posición de Oxfam Internacional para el proceso de Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo*. <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2025-04/OXFAM%20FFD%20POSITION%20PAPER%202025%20ESP.pdf>
58. United Nations. (2025). *FfD4 Outcome document First Draft*. <https://financing.desa.un.org/sites/default/files/ffd4-documents/2025/FFD4%20Outcome%20First%20Draft.pdf>
59. Op. cit. (nota 57).
60. Véase <https://csoforffd.org/our-demands/>
61. Op. cit. (nota 60).
62. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/2faa22b4-a8fb-11ed-b508-01aa75ed71a1>
63. <https://climatenetwork.org/2024/09/20/us5trillion-owed-to-global-south-by-global-north-due-to-the-climate-crisis/#:~:text=A%202023%20study%20shows%20>
64. Outcome document of the Fourth International Conference on Financing for Development: <https://financing.desa.un.org/sites/default/files/ffd4-documents/2025/Compromiso%20de%20Sevilla%20for%20action%2016%20June.pdf>
65. Véase <https://docs.un.org/es/A/AC.298/2>

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam Aotearoa (www.oxfam.org.nz)

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Colombia (lac.oxfam.org/countries/colombia)

Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam IBIS (Dinamarca) (oxfamibis.dk)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam México (www.oxfamMexico.org)

Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

KEDV (www.kedv.org.tr)

© Oxfam Intermón julio 2025

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con: administracion.dpci@oxfam.org

Esta publicación está sujeta a *copyright*, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con administracion.dpci@oxfam.org

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA GLOBAL INFORME DE OXFAM INTERMÓN 2025



OXFAM Intermón